



EVALUACIÓN DE PROCESOS
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (*FAISDMF*)

MUNICIPIO DE TANTOYUCA VERACRUZ

SEGUNDO TRIMESTRE
2023

Glosario

Adecuado	Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.
Amenazas	Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Áreas de oportunidad	Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencias pueden mejorar.
Buenas prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.
Calidad	Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.
Claro	Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.
Componentes	Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
Consolidación	En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias; por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa, en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.
Debilidades	Son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Economía	Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.
Eficacia	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
Eficiencia	Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
Fortalezas	Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.
Hallazgo	Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Servicios y Gestión	Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.
Indicadores de Resultados	Herramienta cuantitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
Instrumentos de recolección de información	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Monitoreo	Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.
Operadores	Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.
Oportunidad	Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.
Población atendida	Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.
Población objetivo	Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.
Relevante	Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.
Reingeniería de Procesos	Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa; incluso, del diseño operativo del mismo.
Trabajo de campo	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	7
ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN EN EL CONTEXTO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF 2023)	9
1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF) 2023	14
2. DISEÑO METODOLÓGICO	14
3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA	38
4. HALLAZGOS Y RESULTADOS	40
5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	42
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	45
6. ANEXOS	57

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de la presente evaluación, en cuanto hace a lo establecido en la *Matriz de Indicadores (MIR)*, respecto al procesos, planeación, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, es evaluar bajo el enfoque de procesos, al FAISDMF para el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz en el ejercicio 2023, a través de los principios de planeación, cobertura y focalización, operación, resultados y ejercicio de los recursos como factores y temas de evaluación para el segundo trimestre del 2023:

1. En cuando hace al *Procesos*, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo¹. Se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la ejecución y entrega de las obras en tiempo y forma.
2. En lo que respecta a la *Planeación*, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz con base a su *Programa General de Inversión (2023)*.
3. En lo que refiere a la *Operación* del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la *Percepción de la Población* se analizará -al tercer trimestre del 2023- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios, dado que la obra se encuentra en proceso de ejecución.
5. En lo que respecta a la *Generación de Resultados*, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISM operado por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz.
7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos. No obstante, las siguientes recomendaciones:

Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2023-2025), una mayor inversión en las localidades de *Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujas*.

En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2023, la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como *Zonas de Atención Prioritaria*).

¹ Las aportaciones del FAISDMF sólo podrán ser utilizadas por los ayuntamientos exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la SEDESOL y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y con base en las modificaciones que realice la SEDESOL a dichos Lineamientos, en los términos del artículo 33 apartado A fracción I, del Capítulo V de la Ley, las cuales deberán ser aprobadas por las comunidades y sus representantes o vocales al interior de los Consejos de Desarrollo Municipal.



EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada prioritaria.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras.
- Es imperioso, que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Si bien se puede establecer relaciones entre el *Plan Municipal, con el Estatal y Nacional*, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.

EVALUACIÓN FISDMDF SEG. TRIM. 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de procesos publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño.

De esta manera, en el contexto de las diferentes evaluaciones a reportar por parte de los ayuntamientos como entidades fiscalizables y sometidas al estricto cumplimiento de la observancia y aplicación de los recursos federales transferidos, se presenta la siguiente evaluación del desempeño bajo los *Términos de Referencia* (TdR) correspondientes a la *evaluación de procesos* en el ejercicio 2023. En tal caso, se realiza con la información provista por la entidad fiscalizable y vigente de las obras planeadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal (FAISMDF).

Por ello, se realiza la presente evaluación que contiene los elementos que evidencian la realidad de gestión y procesos del ente municipal. De acuerdo con el CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_procesos.aspx) esta evaluación, “brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Mientras que se sugiere que se realice a partir del tercer año de operación de los programas”.

En la presente *evaluación de procesos*, se analiza mediante trabajo de campo -que utiliza encuestas a los beneficiarios y entrevistas al personal encargado-, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de estas evaluaciones se detectan las *fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas* del marco normativo que brindan capacidad de operación de FAISMDF, estructura y funcionamiento, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de los programas.

Destaca el ejercicio del FAISMDF, en el contexto de la planeación y de las reglas de operación claras para la aplicación de recursos y el cumplimiento de su objetivo. Especialmente el relacionado con la dotación de obras de impacto social a beneficio de la población vulnerable y ubicada prioritariamente en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*; así como la asentada en localidades con ciertos grados de pobreza y precariedad social.

No obstante, las obras e inversión realizadas a la favor de la población, se reconoce lo perfectible del fondo utilizado de acuerdo con las características de los procesos seguidos que deberían considerar la necesidad de verificar la calidad de las obras en proceso de ejecución y con ello, el impacto del fondo a mediano y largo plazo. Situación que no se considera en las reglas de operación del ejercicio 2023.

**EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023**

Finalmente, las obras planeadas se reconocen a partir del nivel de inversión y cumplimiento de las reglas de operación y en este contexto, se desarrolla la verificación de los procesos seguidos. En su caso, institucionalizados, de acuerdo con las reglas de operación y los mecanismos de seguimiento y registro vigentes en el estado de Veracruz, por medio del Órgano de Fiscalización (ORFIS).

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-DF)

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72-80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la *Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso c*, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de procesos, la cual analiza “*mediante el trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión*”.

La *Evaluación de Procesos* en la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF), en el caso del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz en el segundo trimestre del 2023, permite conocer el impacto de los recursos públicos de orden federal para determinar impactos esperados y posibles riesgos.

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de procesos publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos institucionales del marco institucional para realizar la Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Las fuentes de financiamiento del FAIS, se dividen en dos: El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF); su objetivo principal es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza en condición de extrema en localidades con *alto o muy alto nivel de rezago social* conocidas como *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* –o en su caso regiones consideradas con un grado de marginación medio a muy alto- conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y reconocido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Frente a lo anterior, resulta necesario estimar el impacto de los recursos públicos ejercidos, desde un enfoque institucional, organizacional, de gestión, de aplicabilidad y de resultados, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación de Fondos Federales de Aportación en el marco de la Administración Pública Federal.

EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2023

El presente reporte de evaluación del desempeño de tipo *procesos*, brinda una evidencia a la evaluación al desempeño del FAISMDF, que permita analizar su impacto en el contexto del marco institucional, a partir de la ejecución de obra respectiva en el segundo trimestre del 2023.

En tanto, las condiciones relacionadas con los indicadores asociados a la transparencia y la rendición de cuentas necesarios para el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz para el segundo trimestre del 2023, se consideran fuente original de este proceso. En tal condición, reconoce las prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que contribuyen y en consecuencia, las que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el FAISMDF hasta el segundo trimestre del 2023, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz con base a sus Reglas de Operación.

En este sentido, es de mencionar que en el ejercicio 2021, se realizó la evaluación de procesos y se reconoció como conclusiones principales:

- Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2023-2025), una mayor inversión en las localidades de *Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujas.*
- En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2023, se reconoce la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como Zonas de Atención Prioritaria.
- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada prioritaria.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras.
- Es necesario que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Si bien se puede establecer relaciones entre el Plan Municipal, con el Estatal y Nacional, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.
- De manera particular, es necesario realizar capacitación entre personal responsable de la aplicación de los fondos a las próximas autoridades electas (a partir del 2023). En tanto, la necesidad de inversión en obras públicas en localidades afectadas por los fenómenos meteorológicos del 2023 y de los efectos económicos derivados de la pandemia COVID 19.

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz, acepta la ministración de recursos para la ejecución de obras -en proceso de ejecución al segundo trimestre del 2023- y otras, en proceso de planeación al cierre del ejercicio del FAISMDF (2023).

En el marco de los Lineamientos Generales para la evaluación del FAISMDF de la *Administración Pública Federal; de los Lineamientos generales para la adopción del Presupuesto Basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del*

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia y, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, el presente trabajo parte del marco institucional del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz por realizar la Evaluación del desempeño a la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMDF).

OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del FAISMDF que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la gestión operativa del FAISMDF mediante sus procesos, en el Municipio.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del FAISMDF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del FAISMDF.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

ALCANCES

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Descripción del Programa
2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
3. Descripción y análisis de los procesos del Programa
4. Hallazgos y resultados
5. Recomendaciones y conclusiones
6. Anexos

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Dr. Oscar Gonzalez Muñoz Coordinador de la evaluación	Doctor en Finanzas Públicas con línea de investigación en estudios del desarrollo y superación de la pobreza en México.	Experiencia en evaluaciones de procesos a programas públicos por 20 años.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, antes de finalizar los primeros 15 días del mes de julio del 2023.

Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
1	Descripción del FAISDMF. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo	01 DE JULIO DEL 2023	Archivo electrónico del documento en formato Word. Arial 9 puntos. Interlineado 1.5.
2	1. Descripción y análisis de los procesos del FAISDMF. 2. Hallazgos y resultados		
3	Informe final de la evaluación de procesos del FAISDMF que contenga los siguientes apartados: 1. Resumen Ejecutivo 2. Índice 3. Introducción 4. Descripción del FAISDMF 5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo 6. Descripción y análisis de los procesos del Programa 7. Hallazgos y resultados 8. Recomendaciones y conclusiones. 9. Anexos I. Ficha técnica de identificación del Programa II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos III. Flujogramas del FAISDMF IV. Grado de Consolidación Operativa V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos. VI. Propuesta de modificación a la normatividad VII. Análisis FODA del Programa VIII. Recomendaciones del programa IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión X. Trabajo de campo realizado XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Presentación en formato <i>Microsoft Power Point</i> con los principales resultados de la evaluación.		

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

El costo de la presente evaluación será atendido por medio de la entidad contratante y significa la recuperación de gastos y costos relacionados con la obtención de información por parte del evaluador.

Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente. Las condiciones específicas de objeto del presente servicio, se encuentran establecidas en el contrato de evaluación de fondos federales entre la entidad evaluadora y el prestador del servicio de evaluación.

PUNTO DE REUNIÓN

En contacto físico y de *telecomunicación* para el análisis, recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la entidad municipal y permitan el cumplimiento de presentación de la presente evaluación.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes *Términos de Referencia*, dichos entregables serán validados por personal del área requirente; cada entregable se dará por recibido con el reporte de conformidad mediante escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción por parte del área requirente, mismo que deberá presentar a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que correspondan, lo anterior en términos de lo establecido en el *artículo 84 del Reglamento de la LAASSP*.

El área requirente, supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación de procesos conforme lo establecido al segundo trimestre del 2023.

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área requirente por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se

deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

5. El área requirente será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF) 2023

A partir del Artículo 33 de la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*, los recursos que las entidades, los municipios y las demarcaciones del *Distrito Federal* reciban del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) –para municipios por medio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)*, los recursos se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema en localidades con medio, alto o muy alto nivel de rezago social, conforme lo previsto en la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)*, y lo considerado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y en las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)*; así como lo autorizado en consideración a la *Manifestación de procedencia*, los presentes Lineamientos y el Manual de operación MIDS y la *Ley de Coordinación Fiscal (LCF)*.

Los recursos ministrados, deben ser destinados por los municipios a la atención de proyectos para *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y urbanización*.

De esta manera, el presente documento tiene por objetivo presentar los resultados de la *Evaluación del desempeño del FAISMDF* bajo la clasificación de “*Evaluación en el contexto de procesos de programas públicos*” hasta el segundo trimestre del 2023, como un medio que permitirá analizar sistemáticamente si las prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Programa para alcanzar sus objetivos².

Para lograr lo anterior, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal*.

Así, el proceso de evaluación del desempeño bajo el enfoque de procesos, consistió en dos fases fundamentales. De inició se realizó la solicitud de Evaluación del Desempeño del Fondo FAISMDF ante las autoridades del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz. Aceptado lo anterior, se procedió a formalizar la evaluación de la obra, con base al cumplimiento de las reglas de operación vigentes al 2023. Es de considerar que la evaluación y las reglas de operación vigentes aplicables al ejercicio corresponden al 2023.

2. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 Etapas de la metodología de trabajo

En una fase de presentación -previa al levantamiento de la información- se explicó la dinámica de evaluación y el proceso de análisis de datos. Posteriormente, se procedió al recabo de información sobre el número de obras a reportar por el H. Ayuntamiento en cuestión y sujeto de evaluación, con base a lo siguiente:

² De acuerdo con lo establecido en el Título tercero de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulo I de los tipos de evaluación, lineamiento décimo sexto (Vigentes en el ejercicio 2021).

1. Presentación del grupo consultor.
2. Presentación del fondo FAISMDF, del objetivo y calendario de la consultoría
3. Revisión y presentación de la metodología de trabajo.
4. Explicación del marco conceptual para la elaboración de los diagnósticos, informes y productos de carácter preliminar y definitivo.
5. Políticas de trabajo conjunto.
6. Identificación y análisis de responsabilidades.
7. Calendarización específica de levantamiento de la información; para la elaboración del proyecto a entregar y de las evidencias a obtener.
8. Explicación de las responsabilidades del personal involucrado.
9. Atención a dudas y preguntas generales por autoridades municipales.

Aceptado el proceso de evaluación, de la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, se llevó a cabo el proceso de evaluación con base en las etapas siguientes:

Etapas I. Levantamiento de la información

Etapas II. Integración de la información

Etapas III. Análisis y presentación de la información

ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para lograr el levantamiento de la información se procedió a ejecutar acciones principales y establecidas en los lineamientos generales para la ejecución de dicha evaluación:

- a) **Inicialmente, se realizó una evaluación al gabinete con los encargados de la operación del fondo FAISMDF, que permitió conocer de forma directa las obras y/o acciones en su caso, atendidas por medio de este fondo federal.**

De acuerdo con la distribución de recursos que corresponde a cada municipio, y que resulta de aplicar la fórmula y metodología se ejercerían para el 2023 en el Municipio de Tantoyuca, Veracruz.

- En este sentido, se destaca que respecto al **FIN** propuesto para el FAISMDF el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz cumple con el objetivo propuesto. Se tiene en ejecución las obras en el año 2023 y se continúan reportando con base al ejercicio planeado del ejercicio 2023.
- Respecto al **PROPÓSITO** de las obras en el periodo de evaluación, se reconoce su efecto a favor de la infraestructura social en el Municipio y de forma prioritaria a la dotación de recursos las zonas con rezago social. En este sentido destaca que en el segundo trimestre del año 2023 se tienen obras en proceso.
- Respecto al **COMPONENTE** destaca que las obras planeadas en el ejercicio 2023, se destinarán a la dotación de infraestructura básica de las comunidades por medio de ciertos servicios, así como infraestructura básica con *obras de pavimentación y obras de drenaje prioritariamente en el 2023.*
- Finalmente, de acuerdo con el indicador **ACTIVIDAD** destaca que la obra a ejecutar para el ejercicio 2023, se encuentra en proceso avanzado de ejecución y viabilidad. No obstante, la falta de eficacia se puede derivar de las condiciones externas que limiten la obtención de recursos para financiar las obras en el periodo de cierre del ejercicio 2023.

- b) A partir de lo anterior, se procedió a realizar el análisis de la información.

Información de Gabinete

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)* del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas.

A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISMDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMDF).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISMDF en el municipio, se aplicó un cuestionario *in situ* en el contexto de la planeación, programación, *presupuestación*, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMDF). Ver Anexo XI.

Con base a lo anterior, se reconoce que en el Municipio de Tantoyuca, Veracruz, es necesario que se fomente una mayor inversión en las localidades de ***Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujas.***

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. **SI Y EXPLICA**
2. **SI PERO NO EXPLICA**
3. **NO**

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL PROCESOS DEL PROGRAMA

1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL FAISMDF ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO:

Si el problema a atender refiere el caso de un recurso necesario para dotar de servicios básicos a la población del municipio de Tantoyuca Veracruz y sus comunidades consideradas de urgente atención están identificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). En este municipio aún existen localidades desprovistas de servicios básicos y consideradas *Alta y Muy Alta marginación*, sobretodo en la región de la montaña donde existen importantes carencias de servicios básicos y de recursos limitados para acceder a satisfactores básicos³.

Destaca que en el Municipio de Tantoyuca Veracruz, se tienen localidades que comprenden *Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujascon altos y muy altos niveles de marginación.*

En este sentido, resulta necesario aumentar la inversión social el comunidades, dado su elevado nivel de marginación y precariedad social. Al mismo tiempo, es necesaria la actualización de las ZAP con base a estudios reales de evidencia a las comunidades rezagadas o en precariedad social.

2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL FAISMDF QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

Sí. Existen evidencias de la necesidad de acceder a mejores recursos básicos y de forma específica de las necesidades que se atienden.

3. El Propósito del FAISMDF está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional del H. Ayuntamiento:

Si la operación del fondo está vinculada, pero se requiere considerar que las necesidades del Municipio son especiales.

4. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Municipal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el fondo FAISMDF?

- Beneficiar la estructura social del municipio: menos pobres.
- Desarrollar infraestructura que permitan a la gente generar empleos, por medio de la dotación de mayores oportunidades para todos.
- Dotar de mayor bienestar a la población, garantizando la atención de necesidades elementales.

PARTE 2. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

En el siguiente apartado destaca la información relacionada con la investigación de campo para la evaluación del Desempeño en el marco del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz para las 34 obras planeadas a realizar en el marco de la operación del fondo FAISMDF para el año 2023.

³De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (2020) https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Sin embargo, de acuerdo con la temporalidad de la evaluación es importante mencionar que los hallazgos identificados aún no se pueden reconocer como parte de la evaluación del desempeño, dado que para el segundo trimestre del año 2023 no se tiene el 100% de las obras planeadas como finalizadas. Solo se cuenta con obras planeadas originalmente para el ejercicio 2023.

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del FAISDMF y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. Por lo que es de considerar que la población beneficiaria es la que se considera sujeta de apoyo.

De esta manera, la **población objetivo** a la población que el FAISDMF tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad está asociado a las condiciones de las obras logradas.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el FAISDMF en un ejercicio fiscal 2023. En este sentido, al segundo trimestre destaca que la obra planeada con los numerales 2023300060009, 2023300060012, 2023300060018, 2023300060020, 2023300060023 se encuentra relacionada con la obra a beneficio de la población vulnerable.

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Si están cuantificadas. La población potencial de las obras para el FAISDMF en el segundo trimestre son 4,302 personas. Mientas la población objetivo son aproximadamente 15,900 personas. La población atendida es de aproximadamente 17400 personas⁴. Sin embargo, al segundo trimestre del 2023, no es público el padrón de beneficiarios de las obras.

Es necesario considerar que la problemática atendida por medio del FAISDMF requiere de una asociación entre recursos obtenidos y los que son viables a obtener. Por lo que la ejecución del fondo FAISDMF está asociada a una estructura de organización completa que requiere fundamentar su desarrollo en medio de la atención a otras necesidades que frecuentemente no se pueden atender por este fondo.

En el primer trimestre del ejercicio 2023, se procedió al desarrollo de la planeación de obra y a la espera de la autorización de las MIDS (2023). Por lo que la obra planeada, busca cumplir con los lineamientos de ejecución en ZAP.

6. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FAISDMF (padrón de beneficiarios):

Sí. Se cuenta con información empadronada y además, se tiene evidencia por parte de este equipo evaluador.

7. Si el FAISDMF recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Sí.

8. ¿En el documento normativo del FAISDMF es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí, se conocen.

9. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el FAISDMF podría tener complementariedad y/o coincidencias?

⁴ Los resultados de la investigación sobre el desempeño del FAISM en el ejercicio 2022, evidenció la necesidad de una mayor demanda e inversión en infraestructura pública, servicios de seguridad pública, alumbrado y alcantarillado para las calles circundantes.

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

El FAISDMF está dirigido a la población en condiciones de pobreza y exclusión social y para el Municipio en cuestión, es uno de los fondos principales para beneficiar el desarrollo económico regional del municipio.

En este caso, destaca que la inversión social por medio del FAISDMF se ha logrado focalizar en las comunidades en general. Por lo que promueve el desarrollo de las comunidades en general como parte del desarrollo social en colectivo.

PARTE 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**10. La unidad responsable del FAISDMF depende del Plan Municipal de Desarrollo para la planeación de las obras y acciones en el Municipio:**

Si, la unidad responsable propone dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y se auxilia por nuevas problemáticas y planteamientos que se analizan en la comuna municipal.

11. La unidad responsable del FAISDMF cuenta con planes de trabajo municipal para alcanzar sus objetivos que:

Aunque se basan en el Plan Municipal de Desarrollo, es de reconocer que las condiciones de operación del FAISDMF requieren de una mayor inversión respecto a algunas obras y desarrollos específicos en beneficio de una mayor población beneficiaria.

12. La unidad responsable del FAISDMF utiliza informes de evaluaciones externas:

A partir del segundo trimestre del 2023 el H. ayuntamiento está sometiéndose a solicitar evaluaciones del desempeño de fondos FAISDMF y FORTAMUNDF.

13. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No se tiene hasta ahora algún reporte.

14. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

En los últimos años no se tienen reportes de evaluación de evidencien una mejora en los resultados específicos.

15. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respecto a las evaluaciones anteriores, se reconoce una mejora en los registros de los beneficiarios por obra de quienes se puede percibir una actitud positiva sobre la gestión de obras por medio de procesos fortalecidos en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca.

16. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del FAISDMF considera importante evaluar mediante instancias externas?

Se tienen evaluaciones respecto a las condiciones de la gestión anterior e impacto entre la población beneficiaria.

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**17. La unidad responsable del FAISDMF en el H. Ayuntamiento, recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

No. Solo hasta este momento de la presente encuesta.

PARTE 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

18. La unidad responsable del FAISMDF, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Sí, pero aún se carece de un padrón actualizado de beneficiarios. Se trabaja actualmente de desarrollar instrumentos.

19. ¿La unidad responsable de la ejecución del FAISMDF cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí. Se cuenta con un proceso administrativo de gestión de obras. Solo eso.

20. ¿La unidad responsable de la ejecución del FAISMDF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí.

21. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes por parte de la unidad responsable del FAISMDF cuentan con las siguientes características:

No se cuenta con formatos únicos de solicitudes pero si existen canales para dar atención a la demanda ciudadana.

22. La unidad responsable del FAISMDF cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

Sí, se tienen en registro y se evidencian interesado.

23. ¿Qué características tienen los procedimientos para el acceso a la ejecución de obra y/o acciones del FAISMDF como un fondo federalizado de proyectos?

Dado que se dirigen a la población considerada en estado de vulnerabilidad social, exclusión social y establecida en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de alta y muy alta marginación, se asume la prioridad de los proyectos dirigidos a dar atención prioritaria.

24. La unidad responsable del FAISMDF en el H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

No. Se siguen las reglas de operación en el marco de las obligaciones

25. Los procedimientos para otorgar los apoyos por el FAISMDF a los beneficiarios sujetos de beneficio tienen las siguientes características:

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Este proceso se hace evidente ante la unidad de acceso a la información y transparencia del H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Ver.

26. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FAISMDF tienen las siguientes características:

Se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.

27. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad responsable del FAISMDF para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Se carecen de formatos de planeación municipal que ha dificultado el proceso de organización y gestión de los recursos en tiempo y forma, que resulten como evidencia de la planeación de obras y acciones.

28. El órgano ejecutor del FAISDMF identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Si.

29. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el FAISDMF tienen las siguientes características:

No se demostró la existencia de aplicaciones informáticas.

30. El FAISDMF operado por medio del H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Sí. Solo utilizados por los espacios virtuales de promoción a las acciones municipales generados por el ORFIS solo esos.

27. La unidad responsable del FAISDMF cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

Sí. Se hace evidente la recolección de esta información.

PARTE 5. OPERACIÓN

32. ¿Cómo documenta la unidad responsable del FAISDMF sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

Se hace actualmente un registro de la ejecución de la obra realizada y con base a ello, identifica resultados a través de los beneficiarios a los que atiende.

33. En caso de que la unidad responsable del FAISDMF cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa:

Si y se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2023-2025), una mayor inversión en las localidades de *Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujas.*
- En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2023, se reconoce la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como Zonas de Atención Prioritaria.
- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada prioritaria.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras.
- Es necesario que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

- Si bien se puede establecer relaciones entre el Plan Municipal, con el Estatal y Nacional, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.
- En tanto, la necesidad de inversión en obras públicas en localidades afectadas por los fenómenos meteorológicos del 2023 y de los efectos económicos derivados de la pandemia COVID 19.

34. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se tienen otros resultados. Solo los del presente trabajo.

Análisis a la información de la población beneficiaria

Se reporta la información versada respecto a la obra planeada y en proceso de ejecución, en el segundo trimestre del 2023, con base a las necesidades de atención a ZAP.

ETAPA II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Identificada y reconocida la planeación de obras planeadas durante el 2023, en el segundo trimestre del 2023 -entre los meses de abril a junio- se tiene una proporción de la obra en proceso. El recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. En parte, por la participación ciudadana a la generación de información respecto a las obras concluidas en periodo de contingencia sanitaria. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar la gestión de la información bajo un esquema de Motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública.

ETAPA III. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 48 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a los procesos de Programas públicos.

En una segunda fase y con la finalidad de identificar percepciones entre la población beneficiaria –parte dos-, se encuestó a 31 personas consideradas sujetos directos de beneficio ante la ejecución del proyecto derivado de la aplicabilidad del fondo. El número de personas fue en selección de un muestreo errático o por conveniencia, dada la dificultad para encuestar personas beneficiadas en medio de la pandemia generada por el COVID-19.

De esta manera, el presente trabajo presenta una evaluación del desempeño del fondo FAISDMF en el marco de los criterios de *evaluación por procesos* y, de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios identificados como fuentes generadoras de información⁵ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FAISDMF para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar a las obras planeadas y por tanto en proceso de ejecución, mismas que se describen en el cuadro no. 1 respectivo a la obra pública planificada en su carácter financiero y técnico.

⁵ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo primer.

Cuadro No. 1
COMPONENTES DE LA OBRA PÚBLICA EN PROCESO SEGUNDO TRIMESTRE 2023
TANTOYUCA VERACRUZ

PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
<i>Caminos rurales</i>	2023301550001	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: palmito, santa clara.	<i>Palmito</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550002	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: paso limón, laja primera.	<i>Paso del limón</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550003	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: palo verde, chila Pérez.	<i>Palo verde</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550004	Rehabilitación de caminos rurales; camino de la localidad de la soledad a la localidad de el ciruelo.	<i>El ciruelo</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550005	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: carrizal segundo, chote.	<i>Carrizal segundo</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550006	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: sombrerillo abajo, Tepoztlán.	<i>Sombrerillo</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550007	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: guayabal mata del tigre.	<i>Guayabal mata del tigre</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550008	Rehabilitación de caminos rurales; de la localidad de palmar primero, a quiche, a la localidad de el jobo, quiche.	<i>El jobo quiche</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550009	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de loma alta, chila corteza.	<i>Loma alta</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550010	Rehabilitación de caminos rurales; de carretera Tantoyuca-Tempoal a la localidad de Corral Viejo, la lima.	<i>Corral viejo la lima</i>
<i>Equipamiento urbano</i>	2023301550011	Rehabilitación de espacio público multideportivo; unidad deportiva, (junto al cbtis) en la colonia Jaguey Hidalgo.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550012	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: san Nicolás, charolar.	<i>San Nicolás</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550013	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: ixtle blanco, Xiloxúchitl.	<i>Ixtle blanco</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550014	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: La Estanzuela.	<i>La Estanzuela</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550015	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: guayabal, Aquiche.	<i>Guayabal quiche</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550016	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: el lindero, tepetate.	<i>El lindero</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550017	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle la paz, entre calles, república de honduras y Benito Juárez, de la colonia Banrural.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550018	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle napoleón Bonaparte, entre calles 1 de mayo y amado Nervo, de la colonia el cash.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550019	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle artículo 123, entre calles francisco de Quevedo y miguel de cervantes Saavedra, de la colonia Altamirano.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Gastos indirectos</i>	2023301550020	3% de gastos indirectos para la verificación y seguimiento del uso de los recursos del feísmo.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550021	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Luis de Góngora, entre calles, fray Luis de león y tirso de molina, de la colonia Altamirano.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550022	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle tirso de molina, entre calles Chapultepec y artículo 127, de la colonia santa fe.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Bernal Díaz del castillo, entre calles, Cuauhtémoc y rastro viejo, de la colonia las casitas.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle artículo 123, entre calles,	<i>Tantoyuca</i>

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

		artículo 27 y la paz, de la colonia pavesina.	
Urbanización municipal	2023301550025	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Manuel Altamirano, entre calles calderón de la barca y Juan Ruiz de Alarcón, de la colonia 18 de marzo.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550026	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Manuel Altamirano, entre calles, Juan Ruiz de Alarcón y Francisco de Quevedo; y calle Francisco de Quevedo entre calles Manuel Altamirano y Miguel Alemán, de la colonia 18 de marzo.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550027	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Félix María de Samaniego, entre calles, Río Calabozo y Luis G. Urbina, de la colonia Las Casitas.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550028	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle 16 de Septiembre, entre calles, Valentín Gómez Farías y Manuel Acuña, de la colonia Fernando Gutiérrez Barrios.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550029	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Valentín Gómez Farías, entre calles Chapultepec y Simón Bolívar, de la colonia Fernando Gutiérrez Barrios.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2023301550030	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Tirso de Molina, entre calles, Miguel de Cervantes Saavedra y Corregidora, de la colonia Altamirano.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550031	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle, Pastora, entre calles calle 1 y Río Nilo, de la colonia Las Casitas.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550032	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Ignacio Manuel Altamirano, entre calles, Rodrigo Díaz de Vivar y Luis G. Inclán, de la colonia 18 de marzo.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550033	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Teotihuacán, entre calles Rafael Ramírez y 30 de Octubre; y calle 30 de Octubre, entre calles Teotihuacán y 21 de Marzo, de la colonia Cerro de la Cruz.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550034	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Quetzalcóatl, entre av. Revolución y Tlalnepantla, de la colonia Guadalupe Victoria.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550035	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Manuel José Othón, entre calles La Paz y 16 de Septiembre, de la colonia Pavesina.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550036	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Río Tecolutla, entre calles Río Blanco y Río Nauta, de la colonia El Abra.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550037	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Acolman, entre calles Naucalpan y Justo Sierra, de la colonia Guadalupe Victoria.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550038	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Londres 58, entre calles, Rafael Ozuna y Múñich 72, de la colonia Morelos.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550039	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Principal, entre calles, General Balboa y 19 de Marzo, de la colonia Azteca.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550040	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Montes Himalaya, entre calles Montes Urales y Amado Nervo de la colonia Azteca.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550041	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez, entre calles La Paz y Democracia de la colonia Barrural.	Tantoyuca

EVALUACIÓN FIS MDF SEG. TRIM. 2023

Urbanización municipal	2023301550042	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Cuautla, entre calles, av. Tametate y Cozumel de la colonia la pedrera.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550043	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle río san juan, entre calles, Río Blanco y Río Nautla, de la colonia el abra.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550044	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle río Tonalá, entre calles, río Blanco y Río Nautla, de la colonia el abra.	Tantoyuca
Equipamiento urbano	2023301550045	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de: Cardonal.	Cardonal
Equipamiento urbano	2023301550046	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de: ejido Emiliano Zapata.	Ejido Emiliano zapata
Equipamiento urbano	2023301550047	Rehabilitación de espacio público multideportivo campo del rastro, en la colonia Rastro Feria.	Tantoyuca
Equipamiento urbano	2023301550048	Rehabilitación de techado (s), en espacio multideportivo de la localidad de: santa Rita santa, Clara.	Santa Rita
Equipamiento urbano	2023301550049	Rehabilitación de techado (s), en espacio multideportivo en la localidad de: El Porvenir, Chopopo.	El porvenir Chopopo
Equipamiento urbano	2023301550050	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de: San Antonio, Galera.	San Antonio
Equipamiento urbano	2023301550051	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de: las Agujas, Xiloxúchitl.	Las agujas
Educación	2023301550052	Rehabilitación de cancha deportiva en escuela, preescolar bilingüe indígena Ignacio de la llave clave: 30dcc1116s, de la localidad Palmital, San Lorenzo.	Palmital san Lorenzo
Educación	2023301550053	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Carlos a. Carrillo, clave: 30epr2081e, de la localidad de: rancho viejo, galera.	Rancho viejo
Educación	2023301550054	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preparatoria, tele bachillerato ixcanelco, clave: 30eth0302r, de la localidad de: ixcanelco.	Ixcanelco
Educación	2023301550055	Construcción de aula(s) en preparatoria, dos aulas en tele bachillerato Xiloxúchitl, clave: 30eth0934d, de la localidad de: Xiloxúchitl.	Xiloxúchitl
Educación	2023301550056	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preparatoria, Tele bachillerato Acececa, clave: 30etho337g, de la localidad de Acececa.	Acececa
Educación	2023301550057	Rehabilitación de aulas en escuela, jardín de niños, Cuitláhuac, clave: 30djn0336m, de la localidad de san Sebastián.	San Sebastián
Educación	2023301550058	Rehabilitación de aula(s) en escuela primaria, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta clave: 30dpb1257w, de la localidad El Jobo, Aquiche.	El jobo Aquiche
Educación	2023301550059	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria miguel hidalgo y costilla, clave: 30dpr0923t, de la localidad de Huchinal, Chila Pérez.	Huichinal chila pérez
Educación	2023301550060	Mantenimiento de sanitarios es escuela primaria, Rafael Ramírez, clave: 30dpr1498v, de la localidad el mezquite, Santa Clara.	El mezquite
Educación	2023301550061	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física en escuela telesecundaria, lázaro cárdenas, clave: 30etv0329r, de la localidad tecomate.	Tecomate
Educación	2023301550062	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Gral. Heriberto jara corona, clave: 30epr2073w, de la localidad las Víboras, Chijolar.	Las víboras

EVALUACIÓN FIS MDF SEG. TRIM. 2023

Educación	2023301550063	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preparatoria, Telebachillerato porvenir Chopopo, de la localidad el porvenir, Chopopo.	<i>El porvenir chopopo</i>
Educación	2023301550064	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física en escuela telesecundaria, Lázaro Cárdenas del río, de la localidad Buena Vista, Acceca.	<i>Buena vista</i>
Educación	2023301550065	Construcción de aula en escuela, 02 aulas en Primaria Bartolome de las casas clave: 30epr2084b de la localidad Guayabo Chico, Laja Segunda.	<i>Guayabo chico</i>
Educación	2023301550066	Construcción de sanitarios en secundaria, telesecundaria Manuel Carpio, clave: 30dtv11528y de la localidad X, Cardonal.	<i>Jumal</i>
Educación	2023301550067	Construcción de comedor escolar en preescolar, maría Montessori, clave: 30djn0679h de la localidad El Lindero, Tametate.	<i>El lindero</i>
Educación	2023301550068	Rehabilitación de aula(s) en escuela primaria, ing. Roberto Medellín, clave: 30epr0001ot de la colonia Reforma.	<i>Tantoyuca</i>
Educación	2023301550069	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Venustiano Carranza, clave: 30epr2095h de la localidad Terrero Laja.	<i>Terrero</i>
Educación	2023301550070	Construcción de aula(s) en preparatoria, 02 aulas, en colegio de bachilleres del estado de Veracruz (COBAEV), de la colonia, La Morita.	<i>Tantoyuca</i>
Educación	2023301550071	Rehabilitación de aula(s) en escuela primaria, Prof. Juan león herrera, clave: 30epr2086z de la colonia, Adolfo Ruíz Cortines.	<i>Tantoyuca</i>
Educación	2023301550072	Construcción de aula(s) en preescolar, 02 aulas en jardín de niños Enrique Laubscher, clave: 30ejn0295b de la localidad mezquite, mata del tigre.	<i>Mezquite mata del tigre</i>
Educación	2023301550073	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Adolfo López mateos, clave: 30dpr2687u de la localidad Cuchilla Grande.	<i>Cuchilla grande</i>
Educación	2023301550074	Construcción de aula(s) en preescolar, dos aulas, en jardín de niños Carlos de Sigüenza y Góngora, clave: 30djn1225o, de la localidad Corral Viejo, Laja Primera.	<i>Corral viejo laja primera</i>
Educación	2023301550075	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Vicente guerrero, clave: 30epr2057e, en la localidad de Moralillo, Galera.	<i>Moralillo</i>
Educación	2023301550076	Construcción de aula(s) en preescolar, un aula, en jardín de niños Ignacio R. Alatorre, de la localidad El Maguey, Aquiche.	<i>El maguey aquiche</i>
Educación	2023301550077	Construcción de barda perimetral en preescolar, jardín de niños Estefanía Castañeda, clave: 30djn3103r en la localidad de rancho el padre, chote.	<i>El padre</i>
Educación	2023301550078	Construcción de barda perimetral en preescolar, jardín de niños Rosaura zapata clave: 30djn2132f, en la localidad de Callejón, Santa Clara.	<i>Callejón santa clara</i>
Educación	2023301550079	Construcción de aula en escuela, un aula, en primaria despertar campesino, clave: 30dpr3943a, de la localidad buena vista, Acececa.	<i>Buena vista</i>
Educación	2023301550080	Construcción de aula en escuela, cuatro aulas, en primaria Aquiles Serdán, clave: 30dpr1749j, de la colonia El Wash.	<i>Tantoyuca</i>
Educación	2023301550081	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preparatoria, cutis. No 71, de la colonia Jagüey Hidalgo.	<i>Tantoyuca</i>
Educación	2023301550082	Rehabilitación de cancha deportiva en escuela secundaria general Francisco Díaz Covarrubias,	<i>Tantoyuca</i>

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

clave: 30des0042j, de la colonia El Rastro.

Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550083	Construcción de colector de captación de agua pluvial , 75, en las localidades de Mecapala, potrero primero, y lajitas Xiloxúchitl.	Mecapala
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550084	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 18, en las localidades de guayabal, mata del tigre; y La Chaca, Laja Segunda.	Guayabal mata del tigre
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550085	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 70, en la localidad de los ajos, santa clara.	Los ajos
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550086	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 53, en la colonia Pamesina.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550087	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 41, en la colonia 10 de mayo.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550088	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 79, en la colonia <i>Fernando Gutierrez Barrios</i> .	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550089	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 25, en las localidades de: coyoles; paredones; santa rosa y la mata de la congregación Tampamás.	Coyoles
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550090	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 40, en la colonia Las Casitas.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550091	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 26, en la colonia: Platanal.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550092	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 32, en las colonias Naranjos y Escuadrón 201.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550093	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 29, en la colonia Jaguey Hidalgo.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550094	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 57, en la colonia manantiales.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550095	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 21, en la localidad de san diego.	San diego
Vivienda	2023301550096	Construcción de cuartos dormitorio, 15, en las localidades de: cornezuelo y palmar segundo, Aquiche.	Palmar segundo
Vivienda	2023301550097	Construcción de cuartos dormitorio, 15, en la localidad de: Corral Viejo, Laja Primera.	Corral viejo laja primera
Vivienda	2023301550098	Construcción de cuartos dormitorio, 09, en las colonias: 10 de Mayo y Banrural.	Tantoyuca
Vivienda	2023301550099	Construcción de cuartos dormitorio, 09, en las colonias: Cebadilla, Lomas del Ciervo, poza azul y Reforma.	Tantoyuca
Vivienda	2023301550100	Construcción de cuartos dormitorio, 17, en las colonias: Fernando Gutiérrez barrlos, Santa Fe y 18 de marzo.	Tantoyuca
Vivienda	2023301550101	Construcción de cuartos dormitorio, 12, en la localidad de: El Nopal, Galera.	El nopal
Vivienda	2023301550102	Construcción de cuartos dormitorio, 12, en la localidad de: Tametate, Tametate.	Tametate
Vivienda	2023301550103	Construcción de cuartos dormitorio, 12, en la localidad de: cuchilla chica, laja.	Cuchilla chica
Vivienda	2023301550104	Construcción de cuartos dormitorio, 12, en la localidad de: Jumar, Cardonal.	Jumal
Vivienda	2023301550105	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: El Puente, Mata Del tigre.	Lapuente mata del tigre
Vivienda	2023301550106	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Tampatel, taMETATE.	Tampatel
Vivienda	2023301550107	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la	Mezquital Chila

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

		localidad de: Mezquital, Chila Pérez.	Pérez
Vivienda	2023301550108	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Potrero, San Gabriel.	Potrero san Gabriel
Vivienda	2023301550109	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: La Calzada, Acececa.	La calzada
Vivienda	2023301550110	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: La Florida, Xiloxúchitl.	La florida
Vivienda	2023301550111	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: La Mora, Xiloxúchitl.	La mora
Vivienda	2023301550112	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: San Nicolás, Charolar.	San Nicolás
Vivienda	2023301550113	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Cornezuelos, Charolar.	Cornezuelos
Vivienda	2023301550114	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Huisachar, Charolar.	Huisachar
Vivienda	2023301550115	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Las Víboras, Charolar.	Las víboras
Vivienda	2023301550116	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Huizache, Aquiche.	Huizache
Vivienda	2023301550117	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Rancho Viejo, Galera.	Rancho viejo
Vivienda	2023301550118	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: loma del aquiche, laja segunda.	Loma del aquiche
Vivienda	2023301550119	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Pitahaya, Laja Segunda.	Pitahaya laja la segunda
Vivienda	2023301550120	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: tres palmas, laja segunda.	Tres palmas
Vivienda	2023301550121	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: la Estanzuela, Aquiche.	La estanzuela
Vivienda	2023301550122	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Carrizal Primero, Chote.	Carrizal primero
Vivienda	2023301550123	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: El Chote.	El chote
Vivienda	2023301550124	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: el Terrero, San Gabriel.	El terrero
Vivienda	2023301550125	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Corral Viejo, La Lima.	Corral viejo la lima
Vivienda	2023301550126	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Cuchilla Grande.	Cuchilla grande
Vivienda	2023301550127	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Palma Solita, Laja.	Palma solita
Vivienda	2023301550128	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Monte Grande, Laja Primera.	Monte grande
Vivienda	2023301550129	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Tinquean, Mata del tigre.	Ranquin
Vivienda	2023301550130	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: La Unidad, Santa Clara.	La unidad
Vivienda	2023301550131	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Loma Atravesada, Chilacortaza.	Loma atravesada
Vivienda	2023301550132	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Guayabal Segunda, Aquiche.	Guayabal segunda
Vivienda	2023301550133	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: La Esperanza, Galera.	La esperanza
Vivienda	2023301550134	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Palma Sola, Acececa.	Palma sola
Vivienda	2023301550135	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Coyotillo, Santa Clara.	Coyotillo
Vivienda	2023301550136	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Tianguis, Santa Clara.	Tianguis
Vivienda	2023301550137	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Cucharas, Limón.	Cucharas
Vivienda	2023301550138	Construcción de cuartos dormitorio, 20, en las localidades de: santa rosa; coyoles; Palmarito; Lomitas; Santa Rosita; La Mata y Paredones, Congregación Tampamas.	Santa rosa
Deuda pública	2023301550139	Deuda pública, obligaciones (hasta 25% crédito banobras), (feísmo) Empréstito Banobras 2023.	Tantoyuca

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550140	Ampliación de red de agua entubada, en la localidad de Corralillo Galera.	Corralillo
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550141	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad de El remanso.	El remanso
Electrificación	2023301550142	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Tecomate, Tecomate.	Tecomate
Electrificación	2023301550143	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Lindero, Aguacate.	Lindero aguacate
Electrificación	2023301550144	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Vega Abajo, Acececa.	Vega abajo
Electrificación	2023301550145	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Ejido Cuauhtémoc.	Ejido Cuauhtémoc (Chila Curtaza)
Electrificación	2023301550146	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Tanchún, Mezquital Chila Pérez.	Tanchún
Electrificación	2023301550147	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Ixtlar, Laja Primera.	Ixtlar
Electrificación	2023301550148	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: el Coyol, Santa Clara.	El coyol
Electrificación	2023301550149	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Trapiche, Chote.	Trapiche
Electrificación	2023301550150	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: San Sebastián.	San Sebastián
Electrificación	2023301550151	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: la Chaca, Laja Segunda.	La Chaca
Electrificación	2023301550152	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Tanzaquil, Xiloxúchitl.	Tanzaquil
Electrificación	2023301550153	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Rancho Nuevo, San José.	Rancho nuevo San José
Electrificación	2023301550154	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: La Morita.	La Morita

Fuente: Elaboración propia con base en Información proporcionada por la Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz, para fines de la presente evaluación y verificación.

De acuerdo con la información provista, la linealidad de obras financiadas a través del FAISDMF en el segundo trimestre del año 2023, evidencian el cumplimiento de los objetivos propuestos por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz.



EVALUACIÓN FISDMDF SEG. TRIM. 2023

Tabla no. 1

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo, Veracruz 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025
<p>Meta. Construir un país con bienestar.</p> <p><i>“Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales”.</i></p> <p>Tema del PND con el que está alineado: Desarrollo Urbano y vivienda</p>	<p>Objetivo 1: Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p> <p>Estrategia 1.1: Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 2: Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.</p> <p>Estrategia 5.1 Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región.</p>	<p>Fortalecer la inversión en infraestructura municipal por medio de la constante inversión en zonas de atención prioritaria que beneficien directamente el nivel de desarrollo del municipio y sus localidades.</p> <p>Hacer un uso transparente de los recursos públicos.</p> <p>Fomentar la inversión en obras a beneficio de la población y del bienestar de los pobladores. Fortaleciendo el proceso virtuoso del desarrollo y prosperidad para las futuras generaciones.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos documentales mencionados de cada nivel de gobierno.

De esta manera, los indicadores de registro del Consejo Nacional de Evaluación de la política social CONEVAL (2020) evidencian la siguiente información respecto a indicadores de desigualdad y precariedad en el Municipio de Tantoyuca Veracruz del 2000-2020. Ver tabla no. 2

Tabla no. 2

Indicadores, índice y grado de rezago social del Municipio de Tantoyuca Veracruz 2000, 2005, 2010 2015 y 2020

localidad	Población	Población de 15 años o más	Población de 6 años y más	Población de 15 años y más	Población sin derecho a servicios de salud	Vivien- das con piso de tierra	Vivien- das que no disponen de excusado sanitario	Vivien- das que no disponen de agua entubada de la pública	Vivien- das que no disponen de drenaje eléctrico	Vivien- das que no disponen de lava dorada	Vivien- das que no disponen de refrigerador	
Tantoyuca	33,266	4.564082	3.4	25.5	31.4	5.6	0.8	18.5	10.4	1.4	44.3	13.5
Acececa	409	8.988764	2.7	29.6	27.9	1.0	2.1	6.2	4.1	3.1	48.5	8.2
Cardonal	195	6.504065	5.7	56.9	5.6	22.2	4.4	100.0	100.0	6.7	100.0	42.2
Chijolar Grande	404	10.56338	6.7	64.4	0.5	32.7	15.9	97.3	98.2	8.0	93.8	59.3
Chote Arriba	25	22.22222	0.0	50.0	100.0	57.1	42.9	100.0	100.0	0.0	85.7	42.9

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

El Limón	434	9.797 297	1.1	49.3	18.2	15.7	0.9	35.2	88.0	2.8	79.6	34.3
Mata del Tigre	226	18.49 711	2.3	65.3	27.9	25.4	2.8	95.8	97.2	1.4	97.2	49.3
San Diego	701	10.95 8904	0.0	47.4	8.6	2.8	4.0	9.6	28.9	1.6	51.8	12.9
Xiloxúchitl	617	17.78 8462	2.7	54.1	20.7	39.2	0.7	60.8	98.6	8.1	93.2	59.5
Tametate	745	9.775 967	7.1	56.6	15.2	28.9	0.0	96.5	22.9	5.5	90.5	43.8
Tecomate	451	9.931 507	6.6	59.6	1.1	14.4	0.8	11.0	97.5	5.1	98.3	41.5
Tepatlán	591	9.610 984	0.0	50.1	12.0	12.7	0.6	19.9	81.3	5.4	81.9	24.7
El Aguacate	18	15.38 4615	0.0	92.3	50.0	60.0	0.0	60.0	80.0	40.0	80.0	60.0
El Aguacate	116	12	0.0	43.0	2.6	8.3	0.0	8.3	83.3	0.0	83.3	11.1
Las Agujas	359	5.426 357	0.0	46.9	4.7	20.7	0.0	51.1	97.8	14.1	89.1	53.3
Loma de la Mosca	153	14.85 1485	0.0	76.2	19.0	6.7	2.2	97.8	95.6	4.4	100. 0	48.9
Ajoloco	111	15.95 7447	0.0	64.9	45.0	4.8	0.0	90.5	16.7	4.8	92.9	16.7
Los Ajos Arriba	21	0	0.0	45.5	33.3	33.3	0.0	66.7	33.3	16.7	83.3	33.3
El Aquichal (Laja Segunda)	312	17.59 2593	8.5	75.0	16.7	25.3	2.2	98.9	92.3	18.7	96.7	49.5
Buena Vista	350	11.83 2061	0.0	45.4	38.3	12.0	0.9	9.3	3.7	2.8	74.1	24.1
Buena Vista	314	13.00 4484	1.7	57.4	21.0	22.8	0.0	100. 0	98.7	13.9	96.2	63.3
Buena Vista	290	9.230 769	3.1	63.1	7.9	31.3	1.2	34.9	72.3	10.8	95.2	44.6
Cerro la Campana	318	10.81 0811	13.3	60.8	22.0	42.0	2.5	97.5	17.3	11.1	82.7	38.3
El Ciruelar	477	8.116 883	2.2	62.0	8.4	27.0	0.9	97.4	20.9	5.2	92.2	35.7
Palma Sola	61	17.02 1277	0.0	51.1	21.3	41.2	0.0	100. 0	100. 0	11.8	88.2	47.1
La Calzada	172	14.63 4146	0.0	48.8	15.1	11.3	9.4	86.8	75.5	1.9	54.7	18.9
Callejón Santa Clara	604	14.76 1905	1.6	58.1	17.9	32.9	0.0	46.5	22.6	5.8	97.4	43.9
El Cerro	405	13.91 9414	2.5	74.4	3.2	18.3	0.0	98.2	9.2	8.3	99.1	61.5
Carrizal Primero	185	7.142 857	4.4	65.1	2.7	18.5	0.0	100. 0	98.1	13.0	94.4	46.3
Carrizal Segundo	137	12.87 1287	4.5	60.4	0.7	20.5	0.0	100. 0	100. 0	2.6	97.4	59.0
Chijolar [Escuela]	145	14.81 4815	3.7	67.6	0.7	25.0	68.2	97.7	100. 0	15.9	93.2	61.4
Casas Viejas	316	14.64 4351	2.0	56.5	12.7	16.0	0.0	94.0	21.0	3.0	78.0	14.0
El Aguacate	467	13.04 3478	2.6	72.2	32.1	28.2	4.5	43.6	97.3	16.4	99.1	50.0
Palma Sola	209	26.42 8571	0.0	74.3	17.2	26.8	0.0	98.2	100. 0	3.6	89.3	41.1
Casitas Chila Pérez	405	11.61 8257	1.9	68.0	8.9	34.4	2.2	98.9	98.9	17.2	100. 0	61.3
San Antonio Pecero	58	36.17 0213	0.0	78.7	36.2	6.3	12.5	100. 0	87.5	25.0	93.8	93.8
Cerro San Gabriel	279	22.75 1323	6.2	73.5	9.7	32.4	2.7	98.6	100. 0	8.1	86.5	45.9
Cerro Botica	541	15.60 8466	2.0	57.7	40.1	22.4	0.7	97.2	90.2	3.5	92.3	38.5
El Lindero	1,18 8	13.71 5047	7.4	63.1	16.3	40.1	4.0	99.0	98.7	10.1	92.9	53.9

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

El Mirador	547	15.32 2581	2.4	61.8	47.7	47.0	0.0	0.0	95.5	6.1	93.2	47.7
Cerro Mirador	374	13.85 7678	1.5	64.0	58.8	24.1	0.0	2.8	91.7	0.9	90.7	34.3
Ciruelar Aquiche	817	17.61 3636	6.6	79.4	17.6	28.0	1.1	43.4	96.8	6.9	99.5	66.7
Ciruelar Chote	252	8.695 652	8.9	60.3	6.7	24.7	5.5	98.6	97.3	4.1	95.9	56.2
Coposo	25	25	25.0	81.3	28.0	28.6	0.0	100. 0	100. 0	0.0	85.7	42.9
Corralillo	628	6.331 878	5.4	50.0	3.3	22.4	0.0	35.1	52.3	5.7	73.0	17.8
El Terrero	52	18.18 1818	30.8	69.7	3.8	46.2	0.0	0.0	92.3	0.0	92.3	23.1
Cornizuelo	167	24.78 6325	8.0	66.7	21.0	23.9	2.2	100. 0	100. 0	10.9	91.3	47.8
Las Víboras	231	24.24 2424	11.4	69.1	30.3	25.0	4.4	98.5	100. 0	7.4	97.1	58.8
Zapotal Mata del Tigre	348	16.59 751	7.4	67.2	14.9	27.0	8.0	99.0	96.0	8.0	95.0	40.0
El Coyol	319	12.62 6263	2.8	63.6	0.9	27.4	0.0	16.4	97.3	15.1	98.6	61.6
Coyoles	57	10.63 8298	0.0	55.3	38.6	6.7	0.0	100. 0	100. 0	0.0	60.0	13.3
Lagartos	82	19.35 4839	0.0	74.2	6.1	0.0	3.8	100. 0	3.8	3.8	69.2	26.9
Cucharas	248	6.989 247	3.2	45.7	20.2	27.9	0.0	30.9	94.1	1.5	77.9	36.8
Cuchilla Chica	617	22.85 7143	2.3	75.7	17.7	12.1	1.3	30.6	96.2	8.9	96.8	43.9
Cuchilla Grande	450	28.36 3636	6.4	73.8	9.8	17.1	2.4	98.4	98.4	8.1	91.1	45.5
Cuesta del Toro	139	10.63 8298	3.1	41.5	16.5	14.3	2.9	74.3	85.7	0.0	80.0	25.7
La Chaca	361	28.92 1569	1.8	70.6	13.0	35.6	2.3	100. 0	98.9	1.1	100. 0	35.6
La Chaca	60	0	0.0	38.9	0.0	58.3	8.3	25.0	91.7	8.3	83.3	25.0
Chacuaco	7	16.66 6667	0.0	66.7	100.0	0.0	0.0	100. 0	100. 0	0.0	100. 0	25.0
Aquichal	143	13.13 1313	3.1	75.8	0.7	31.0	19.0	95.2	97.6	2.4	92.9	54.8
El Chiquero	194	7.633 588	2.6	63.4	17.5	12.7	0.0	36.4	98.2	5.5	92.7	40.0
Trapiche	506	14.28 5714	2.1	63.9	2.0	15.7	1.4	95.7	95.0	2.9	91.4	40.0
Dos Caminos	12	11.11 1111	0.0	55.6	41.7	33.3	0.0	100. 0	0.0	0.0	66.7	33.3
Ejido Cuauhtémoc (Chila Curtaza)	193	10.13 5135	0.0	73.0	1.6	19.0	6.3	98.4	96.8	1.6	98.4	44.4
El Escondido	44	20.58 8235	0.0	73.5	31.8	27.3	0.0	100. 0	90.9	0.0	81.8	45.5
La Esperanza	272	5.555 556	3.1	51.1	9.2	51.6	0.0	51.6	24.2	19.4	91.9	54.8
La Estanzuela	550	15.48 913	1.6	61.4	8.0	11.3	2.0	44.7	98.7	4.7	89.3	42.0
El Padre	234	10.30 303	6.7	51.5	36.3	16.1	1.6	93.5	90.3	0.0	77.4	27.4
El Gallo	225	9.655 172	7.0	78.6	4.0	75.9	6.9	94.8	94.8	12.1	100. 0	58.6
La Garrapata San Lorenzo	197	19.84 7328	0.0	80.2	12.7	36.4	2.3	50.0	95.5	6.8	97.7	56.8
Guayabal Aquiche	484	15.75 9312	5.4	73.6	27.1	35.5	2.9	58.0	95.7	9.4	97.8	53.6
Guayabo Grande	285	24.58 1006	4.2	71.5	13.0	36.0	5.3	98.7	98.7	12.0	98.7	56.0
Guayabo Chico	236	14.19 7531	2.4	63.6	12.3	42.0	1.4	98.6	95.7	13.0	98.6	43.5

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Guayal Mata del Tigre	315	16.66 6667	1.7	61.6	8.9	18.6	3.5	100. 0	96.5	4.7	89.5	41.9
Huichinal Chila Pérez	310	8.296 943	0.0	61.6	7.4	13.3	1.1	97.8	3.3	7.8	98.9	56.7
Guayalar	157	16.98 1132	2.9	70.8	24.8	39.2	0.0	60.8	98.0	15.7	96.1	49.0
La Higuera	370	13.28 125	3.8	69.1	37.0	27.8	3.1	71.1	96.9	3.1	96.9	46.4
Huizache Laja	135	25	7.1	80.3	7.4	12.9	3.2	96.8	96.8	6.5	93.5	29.0
Horcón Chote Chijolar	178	16.92 3077	8.6	73.1	30.3	30.4	8.9	100. 0	100. 0	7.1	100. 0	39.3
Izotal Cardonal	283	18.75	1.4	72.7	14.5	32.8	1.7	94.8	100. 0	8.6	100. 0	63.8
Ixcanelco	940	12.63 7363	8.6	42.3	11.3	2.6	0.0	4.3	70.0	1.3	53.8	8.6
Ixtle Blanco	348	7.239 819	1.1	57.5	13.8	19.0	0.0	82.1	96.4	9.5	94.0	45.2
El Jobo Aquiche	644	20.61 8557	13.4	74.2	15.1	26.5	4.8	98.8	98.8	12.7	97.6	61.4
Las Lajitas	279	12.10 5263	1.7	51.6	30.8	26.2	0.0	93.8	98.5	7.7	90.8	43.1
La Lima	30	4.545 455	0.0	72.7	36.7	25.0	0.0	100. 0	100. 0	25.0	100. 0	87.5
Santa Rosa	79	15	0.0	55.0	20.3	11.1	0.0	100. 0	81.5	3.7	81.5	22.2
Loma del Aquiche	326	28.04 878	6.1	83.5	4.0	51.9	2.6	100. 0	98.7	9.1	100. 0	54.5
Loma de la Cruz	315	15.61 1814	9.8	71.3	23.8	17.0	0.0	100. 0	98.9	3.2	96.8	48.9
La Lomita	36	19.23 0769	60.0	84.6	11.1	16.7	0.0	100. 0	100. 0	0.0	41.7	33.3
Llano Enmedio	15	30.76 9231	0.0	69.2	73.3	0.0	0.0	100. 0	100. 0	0.0	100. 0	0.0
Maguey Chijolar	105	17.72 1519	0.0	65.8	0.0	18.8	0.0	0.0	100. 0	9.4	100. 0	75.0
El Maguey Sabana Grande	350	12.22 2222	0.0	54.1	7.7	12.5	0.0	93.8	82.3	2.1	75.0	24.0
El Maguey Aquiche	328	21.05 2632	7.8	64.5	14.9	15.6	1.0	96.9	89.6	1.0	87.5	21.9
Maguey Segundo	224	9.090 909	6.0	55.2	27.2	18.0	0.0	98.0	92.0	4.0	90.0	46.0
El Mamey	248	15.78 9474	5.8	62.6	19.8	23.9	2.8	52.1	93.0	8.5	91.5	42.3
El Mamey San Gabriel	146	12.96 2963	4.5	65.7	15.1	29.8	0.0	95.7	97.9	10.6	93.6	36.2
El Manantial	111	8.196 721	10.8	75.4	3.6	91.7	0.0	100. 0	95.8	4.2	100. 0	37.5
Los Manantiales	233	8.474 576	0.0	63.3	16.7	9.9	5.6	8.5	2.8	1.4	80.3	29.6
Mancornaderos Primero	331	20.67 3077	2.6	77.4	28.4	31.1	0.0	100. 0	100. 0	12.2	100. 0	51.4
Mancornaderos Segundos	393	18.75	7.1	82.1	45.5	48.8	1.2	97.7	100. 0	23.3	98.8	75.6
Mano de León	155	13.93 4426	11.8	48.4	21.9	11.1	0.0	2.2	93.3	0.0	71.1	13.3
Mapán Laja Segunda	245	16.86 747	2.0	69.9	62.9	22.2	1.6	100. 0	57.1	20.6	93.7	38.1
El Mariscal	5	0	0.0	0.0	20.0	0.0	66.7	100. 0	66.7	0.0	100. 0	33.3
Mecapala	330	9.012 876	4.4	49.8	19.1	20.4	2.2	98.9	98.9	1.1	95.7	51.6
Las Mesas San Gabriel (Las Mesas)	553	13.15 7895	0.0	57.4	18.8	5.8	0.0	8.7	9.9	2.9	52.3	15.1
Mezquital Chila Pérez	190	17.39 1304	3.6	64.5	3.7	13.2	1.9	100. 0	9.4	1.9	94.3	49.1

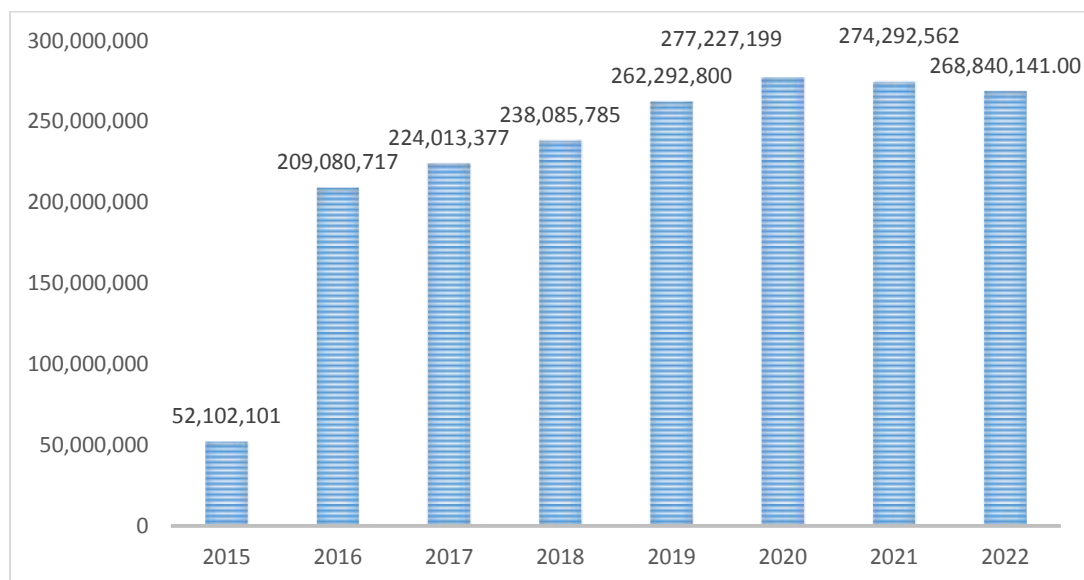
EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

El Mirador	68	15.68 6275	18.2	70.6	82.4	35.0	0.0	100. 0	90.0	5.0	95.0	45.0
Moneque	138	6	7.7	33.0	34.1	2.7	0.0	100. 0	100. 0	0.0	73.0	24.3
Monte Grande	288	18.81 1881	8.8	63.9	5.9	25.6	14.6	95.1	96.3	4.9	93.9	41.5
Jacubal	389	8.097 166	8.7	59.5	1.8	49.5	15.1	97.8	98.9	3.2	96.8	61.3
La Morita	470	7.645 26	3.7	47.4	25.5	27.4	0.0	42.7	38.5	2.6	65.8	29.1
El Nopal	105	6.849 315	0.0	53.4	2.9	30.8	0.0	30.8	100. 0	0.0	100. 0	46.2
Moralillo	714	7.809 524	2.3	58.5	55.5	15.5	1.0	16.5	5.8	3.4	91.3	37.4
El Rincón	794	30.21 4425	9.3	70.4	7.6	32.0	7.5	99.0	98.0	3.0	99.0	38.0
Palmar Aquiche Primero	544	19.67 7419	8.6	71.3	10.1	21.6	1.6	96.8	97.6	9.6	99.2	64.8
Nuevo Laredo	251	12.88 3436	1.6	55.2	23.1	50.8	1.6	100. 0	95.1	11.5	93.4	52.5

Fuente: elaboración propia con datos de Coneval disponibles en
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

No obstante, la información respecto a las condiciones sociales, se muestra la estabilidad de los niveles de gasto relacionados con la estructura de la erogación del FAISDMF en el Municipio de **Tantoyuca Veracruz** (2015-2023). Ver gráfica no. 1.

Gráfica no. 1
Inversión del FISDMF (2015-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de Órgano de Fiscalización (2023)

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Se tienen identificados los beneficiarios directos de las obras a ejecutar en el ejercicio 2023. Sin embargo, se encuentra en proceso de actualización el padrón de beneficiarios para las siguientes obras pendientes a ejecución al cuarto trimestre del 2023.

Con el fin de identificar la población objetivo y beneficiada de obra planeada y en proceso de ejecución, hasta el segundo trimestre el presente reporte permitió evidenciar la importancia de las obras para el municipio, por medio del estudio de campo y muestra la interpretación a los estadísticos descriptivos generados por el *Programa IBM Statistics 21 SPSS* y que se alimentan por medio de los datos generados a partir de la evaluación a las obras finalizadas y financiadas por medio del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y sus Demarcaciones en el Distrito Federal (FAISDMF) para el H. Ayuntamiento del Municipio de Tantoyuca, Veracruz (2023) en el segundo trimestre del 2023.

El levantamiento de información para conocer la percepción de la obra planeada en general se considera positiva por el 94% de la población y la valoración a la obra dada su importancia es de 97%. Sin embargo aún existen necesidades sociales por atender como son *pavimentos hidráulicos* y *red de drenaje sanitaria* entre las que se encuentran las de algunas comunidades de *Cabecera Municipal de Tantoyuca*. *No obstante, fueron estas las localidades beneficiadas por obras en el segundo trimestre del 2023.*

Estadísticos descriptivos

SEXO

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
MASCULINO	12	20.0	47.0	34	8.1894
FEMENINO	15	19.0	48.0	33.100	8.2657
TOTAL	27	0.42	0.57	68.900	.2762
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos

EDAD

Rango edad (años)	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
@18 a 22	2	5.0	19.0	12.300	3.7727
@23 a 27	7	2.0	19.0	12.800	4.6380
@28 a 32	1	.0	21.0	10.27	7.1678
@33 a 37	8	3.0	21.0	10.300	5.5787
@38 a 42	4	.0	10.0	5.800	2.8597
@43 a 45	5	1.0	21.0	7.100	5.8775
Masde46		3.0	19.0	9.800	5.6332
TOTAL	27	67.0	27.0	68.700	.6749
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos

ESTADO CIVIL

Estado civil	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
soltero	11	10.0	35.0	18.100	7.6327
Unión libre	2	2.0	22.0	10.700	7.1188
Viudo(a)	8	1.0	14.0	7.000	4.1633
casado	6	12.0	44.0	33.000	9.9107
Total		67.0	27.0	68.800	.6325
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos**OCUPACIÓN**

Ocupación	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Empleado o Asalariado	8	1.0	21.0	9.800	5.4934
Comerciante	4	8.0	21.0	12.400	4.0879
Ama de casa	11	7.0	19.0	10.900	3.6040
Otros oficios: albañil, campesino, jornalero, etc.	4	7.0	14.0	9.27	2.5906
Estudiante	0	6.0	21.0	12.200	5.3083
Obreros	0	2.0	27.0	14.000	8.8527
Total	27	68.0	27.0	68.900	.2762
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos**PERCEPCIÓN DE OBRAS**

Percepción	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Buenas	25	.99	0.01	.99	.4714
Regulares	2	.0	0.99	.0	.5164
Malas	0	.0	0.99	.0	.5164
TOTAL	27	.99	0.01	.99	.0000
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos**NECESIDAD DE OBRAS**

Necesidad	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Necesaria	27	0.1	.99	27.000	.0000
No fue necesaria	0	.0.1	0.0	.000	.0000
TOTAL	27	0.1	.99	27.000	.0000
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos**ATENDIÓ NECESIDADES**

Atendió	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
SI	26	.99	.01	68.27	.2792
NO	1	.99	.01	.556	.7265
TOTAL	27	.99	.01	27.100	.2762
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos**VOLUNTAD DE REALIZACIÓN DE OBRA**

Voluntad de realización	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Fue realizada por la voluntad del Ayuntamiento	26	.99.0	.99.0	27.000	.0000
Otras situaciones	1	.0	.0	.000	.0000
Total		.99.0	.0	27.000	.0000
N válido (según lista)	27				

Estadísticos descriptivos**OBRAS PARA ATENDER NECESIDADES**

Obras para necesidades	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
SI	22	1.0	1.00	.99	.0000
NO	5	.0	.0	0	.0000
TOTAL	27	.910	.0100	***	.0000
N válido (según lista)	27				

3. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

En el caso de la administración del FAISMDF destaca la situación particular del desarrollo de un fondo que posee *Reglas de Operación (RDO)* vigentes y con antecedentes en la formulación de obras a beneficio de las *Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* y con mecanismos de planeación y desarrollo de procesos antecedentes a la ejecución de las obras planadas y en proceso de ejecución, por parte de la Dirección de Obras Públicas; del Comité de Planeación y del representante de testigos sociales en el municipio, atendiendo así con la aplicación de recursos de acuerdo con los decretos de atención a zonas específicas con necesidades de obras.

En tal caso, la planeación de obras se desarrolla por medio de los esquemas de fiscalización vigentes en el Estado de Veracruz y conocidos por medio de la plataforma SIMVER-ORFIS (disponible en <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/>.) Se tiene un proceso de verificación a los esquemas de planeación de obras y reportes trimestrales coincidentes con los mecanismos de observancia.

La ejecución del fondo, se utiliza prioritariamente para atender las necesidades de infraestructura social del municipio y con ello, de los esquemas de atención prioritaria. Los sistemas utilizados para dar observancia a la aplicación de los recursos del FAISMDF dan evidencia de procesos pertinentes que permiten verificar y valorar el correcto funcionamiento de los procesos debidos a la administración de los recursos especialmente de los *Recursos Federales Transferidos (CONECTA-RFT)* y del *Portal Aplicativo de la SHCP (PASHCP)*.

Respecto a la solicitud de apoyos, es necesario considerar que se requiere una mayor transparencia respecto a la inversión para atender las elevadas necesidades locales de infraestructura. El personal encargado de la

EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2023

Dirección de Obras, está consciente de ello y los procesos evidencian la transparencia municipal y selección de beneficiarios. En tanto, la necesidad de mayores recursos es necesaria para atender obras especialmente relacionadas con las necesidades locales y de desarrollo local.

Se tiene en reconocimiento a los beneficiarios de las obras planeadas. Sin embargo, debería ser de conocimiento público. La existencia de obras se puede reconocer por la población de las localidades pero debe fomentarse la transparencia y los procesos de gestión utilizados. En tanto, la realización de las acciones financiadas por el FAISMDF no puede reconocerse en evidencia material.

A pesar de la ejecución de obra, la valoración de ellas y de los mecanismos de seguimiento o prioridad a la selección de las obras, no se establece como parte de la operación del programa o de ejercicios anteriores. Sino mecanismos de fiscalización de las cuentas municipales; no se seguimiento a los impactos y beneficiarios. En consecuencia, los mecanismos de control y verificación, así como la satisfacción de usuarios, no son conocidos para seguimiento de las obras a mediano y largo plazo.

FIGURA 1. MODELO GENERAL DE PROCESOS SEGUIDOS



En consecuencia a lo anterior, el grado de consolidación operativa del FAISMDF, permite reconocer que 1) si existen documentos que normen los procesos del FAISMDF; 2) los operadores de los procesos están documentados respecto a la aplicabilidad del FAISMDF en obras –obras públicas municipales-; 3) los procesos están estandarizados respecto a la planeación de obras; 4) se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos por medio de sistemas de información aplicativos; 5) se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras. Por lo anterior, consolidación operativa del FAISMDF es de menor alcance comparado con el FAISMDF como otra fuente de financiamiento de obras para el Municipio y población objetivo identificable.

4. HALLAZGOS Y RESULTADOS

Los recursos del *Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM)*, se dedican a dar atención a la población en condición de pobreza y la reducción de las brechas sociales. Los recursos son ejecutados en obra pública y acciones que benefician al desarrollo de la infraestructura en términos de dotación de servicios y accesos básicos a la población. Por lo que resulta necesario este fondo entre los municipios que tienen elevados índices de pobreza y población en condiciones de carencia.

La contribución del programa federal al cumplimiento de objetivos estratégicos en el Municipio de Tantoyuca Veracruz, destaca a partir de que el fondo ha permitido contribuir a reducir los niveles de marginación y desarrollo de las comunidades socialmente menos favorecidas. Las obras para el ejercicio benefician a las comunidades de *Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujas*.

Destaca que al segundo trimestre del 2023, la obra planeada a ejecutar se desarrolle con base a un marco lógico de identificación de necesidades, orientadas a la atención de la marginación, equipamiento y dotación de servicios básicos como agua potable y electrificación.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

PROCESOS

FORTALEZAS

El Fin y el Propósito del FAISMDF están en conocimiento de los responsables del FAISMDF y se le atribuye la importancia necesaria para el desarrollo y ejecución de obra pública. Mientras que de manera específica se identifica que el FAISMDF contribuye al cumplimiento de metas como las zonas de atención prioritaria y atendió la cantidad permitida para la atención a ZAP en las zonas urbanas.

El FAISMDF en el ejercicio 2023, mantiene su direccionamiento al cumplimiento de ciertos fines para los que fue creado y destaca la importancia de obras en proceso de planeación de las localidades *Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujas*

RETOS

El FAISMDF operado a través del Municipio de Tantoyuca, Veracruz debe identificar a los beneficiarios de manera permanente y con base al nivel de inversión realizado a su favor y en el marco de la atención a ciertas prioridades locales. En el segundo trimestre del año 2023, no se tiene padrón de beneficiarios actualizado y de conocimiento público dado la dilatación de obras que inician su ejecución, debido a los procesos de planeación, gestión y autorización en espera por parte de las dependencias encargadas.

RECOMENDACIONES

Se debe actualizar la lista de beneficiarios de acuerdo con la necesidad de identificar de manera precisa los efectos del FAISMDF en la población objetivo. Así como describir aspectos individuales precisos además de los que se logran por medios los instrumentos de registros de información socioeconómica como las CUIS. Mientras que se debe fomentar el proceso de actualización de otros indicadores de gestión y transparencia.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FORTALEZAS

El FAISMDF, establece con claridad los resultados que busca alcanzar.

EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2023

Existen áreas de oportunidad para la mejora de la planeación de obras y acciones en el contexto del Municipio.

RETOS

Se mantiene el observado en los trimestres anteriores del año 2020, de hacer público y bajo criterios de máxima publicidad a los procesos de planeación y de toma de decisiones que se siguen al interior del H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz.

RECOMENDACIONES

Fundamentar las acciones en obra realizadas para beneficiar la transparencia y rendición de cuentas de manera planeada y ordenada en los medio virtuales especialmente de manera actualizada basado en criterios de facilidad al acceso de la información.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS

El FAISMDF resulta cumple con el objetivo para el que fue creado y dirigido a la población objetivo y se reconoce el esfuerzo en términos de gestión y operación institucional y de la Administración en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz.

El FAISMDF cuenta con mecanismos de identificación de beneficiarios en el contexto del objetivo para el que fue creado. Y para el caso del H. Ayuntamiento de Tantoyuca, se debe mencionar que aunque se cuenta con un proceso de planeación de obra en el marco del FAISMDF, es necesario que esta etapa sea de conocimiento público en el marco de la gestión per se de esta fase de organización del Plan General de Inversión.

RETOS

No se presentó información sobre el método que se utiliza para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del FAISMDF. Por lo que se recomienda crear una estructura de identificación de la población actualizada, dado que no se tiene actualizado el padrón de manera específica para cada una de las obras planeadas en beneficio de comunidades y beneficiarios del FAISMDF.

RECOMENDACIONES

Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado para la operación efectiva del FAISMDF en el caso del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz de manera prioritaria y publica.

OPERACIÓN

FORTALEZAS

La selección de obras para beneficio de aquellos que son sujetos de apoyo cumple de acuerdo con las evidencias, elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable de acuerdo con los registros logrados.

RETOS

Mantener la operación y vigencia del FAISMDF en registros de beneficiarios actualizados u basados en medios de fácil acceso y verificables de manera permanente.

RECOMENDACIONES

Se sugiere lograr un costeo adecuado a los niveles de propósito y componentes, de acuerdo con el tipo de apoyo logrado por el FAISMDF como por medio de las condiciones del contexto donde se desarrolla el proyecto. Así como actualizar el grado de desarrollo de las obras planeadas al amparo del fondo.

FORTALEZAS

Es de mencionar que la Administración municipal del H. Ayuntamiento en cuestión, tiene obras finalizadas por reportar hasta este segundo trimestre del 2023. Esto a pesar de la contingencia epidemiológica que se vive en México en el segundo trimestre de este año y que ha afectado el proceso de gestión de obras públicas.

RETOS

Se identifica la necesidad de reconocer la importancia de la evaluación para el desarrollo del FAISDMF y por ello, de la realización de estudios como el presente.

RESULTADOS**FORTALEZAS**

El FAISDMF contribuye a la generación de ciertos resultados de acuerdo con el fin para el que fue creado. En el marco de la integración de resultados y del contexto de la demostración de resultados evidentes.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS**FORTALEZAS**

Se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISDMF.

RETOS

Se recomienda establecer un mecanismo interno de seguimiento del FAISDMF en términos de transparencia y rendición de cuentas.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISDMF) tiene como objetivo principal el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conocidas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

De esta manera, en el marco de esta evaluación se pueden identificar como principales argumentaciones que existen oportunidades a favor del desarrollo presente:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Tantoyuca, Veracruz para el ejercicio 2023, domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades.
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz en el último trimestre del 2023, que al segundo trimestre del año 2023, evidencian una planeación de obras.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISDMF en medio de las necesidades reconocidas en algunas localidades de apremio social como son *Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujas.*

**EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2023**

- Sin embargo, es necesaria la certificación técnica de las obras con la finalidad de evidenciar el impacto o eficacia del FAISMDF a mediano y largo plazo.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISMDF. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas, no obstante, la observación de ser necesaria la transparencia y publicidad de los beneficiarios de las obras reportadas como finalizadas en el segundo trimestre del año 2023.

REFERENCIAS:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf. Consultado el 11 de junio del 2023.
- Consejo nacional de evaluación de la política social (CONEVAL). Indicadores, índice y grado de rezago social del Municipio de Tantoyuca Veracruz 2000, 2005, 2010 2015 y 2020
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 11 de junio del 2023.
- La Ley General de Desarrollo Social. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf. Consultado el 03 de junio del 2023.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf. Consultado el 11 de junio del 2023.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf. Consultado el 03 de junio del 2023.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf. Consultado el 08 de junio del 2023.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS)
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>. Consultado el 08 de junio del 2023.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220238.pdf>. Consultado el 08 de junio del 2023.
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008. Consultado el 08 de junio del 2023.
- Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz. <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2014/05/tf01-lin-grals-adop-ppto-bas-resul.pdf> Consultado el 08 de junio del 2023.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal.
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>. Consultado el 18 de junio del 2023.
- Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz.
<http://www.ivd.gob.mx/wp-content/uploads/sites/6/2015/08/Lineamientos-para-el-funcionamiento-del-sistema-de-evaluaci%C3%B3n-del-desempe%C3%B1o-de-indicadores-201113.pdf>. Consultado el 08 de junio del 2023.
- Órgano de Fiscalización (2015-2023). <http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP> Consultado el 02 de junio del 2023.
- Reglas de operación del FAISDMDF (2023).
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2023. Consultado el 02 de junio del 2023.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMDF) EN EL MUNICIPIO DE TANTOYUCA VERACRUZ 2023			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/06/2023			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 01/07/2023			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: C.p. Juan Nezahualcóyotl Castillo Badillo	Unidad administrativa: Operación del FAISMDF en el Municipio de Tantoyuca Veracruz de Ignacio de la Llave.		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz para el ejercicio 2023, y de percepción ciudadana, como una forma de evaluación de procesos seguidos por este fondo y los resultados obtenidos en el contexto municipal.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.6.1 Analizar el desempeño de la planeación estratégica en el marco del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz en el segundo trimestre del 2023. 1.6.2 Conocer el impacto social de las obras en proceso de ejecución, al amparo del fondo FAISMDF como una forma de verificar el alcance esperado de cada obra.			
Respecto a este punto 1.6.2 es necesario mencionar que el impacto esperado de la obra se verifica con la constatación de obras y percepción ciudadana. Sin embargo, en medio de la presente contingencia en el segundo trimestre del 2023, esta verificación solo fue posible con 27 personas dada la escasa movilidad social y las limitaciones de contacto con los beneficiarios de obras. Ver tabla no. 1			
Tabla no. 1 Obras en ejecución Ejercicio 2023			
PROGRAMA	NUMERO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD
<i>Caminos rurales</i>	2023301550001	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: palmito, santa clara.	<i>Palmito</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550002	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: paso limón, laja primera.	<i>Paso del limón</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550003	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: palo verde, chila Pérez.	<i>Palo verde</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550004	Rehabilitación de caminos rurales; camino de la localidad de la soledad a la localidad de el ciruelo.	<i>El ciruelo</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550005	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: carrizal segundo, chote.	<i>Carrizal segundo</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550006	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: sombreroillo abajo, Tepoztlán.	<i>Sombreroillo</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550007	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: guayabal mata del tigre.	<i>Guayabal mata del tigre</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550008	Rehabilitación de caminos rurales; de la localidad de palmar primero, a quiche, a la localidad de el jobo, quiche.	<i>El jobo quiche</i>

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

<i>Caminos rurales</i>	2023301550009	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de loma alta, chila corteza.	<i>Loma alta</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550010	Rehabilitación de caminos rurales; de carretera Tantoyuca-Tempoal a la localidad de Corral Viejo, la lima.	<i>Corral viejo la lima</i>
<i>Equipamiento urbano</i>	2023301550011	Rehabilitación de espacio público multideportivo; unidad deportiva, (junto al cbtis) en la colonia Jaguey Hidalgo.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550012	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: san Nicolás, charolar.	<i>San Nicolás</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550013	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: ixtle blanco, Xiloxúchitl.	<i>Ixtle blanco</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550014	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: La Estanzuela.	<i>La Estanzuela</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550015	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: guayabal, Aquiche.	<i>Guayabal quiche</i>
<i>Caminos rurales</i>	2023301550016	Rehabilitación de caminos rurales; camino en la localidad de: el lindero, tepetate.	<i>El lindero</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550017	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle la paz, entre calles, república de honduras y Benito Juárez, de la colonia Banrural.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550018	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle napoleón Bonaparte, entre calles 1 de mayo y amado Nervo, de la colonia el cash.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550019	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle artículo 123, entre calles francisco de Quevedo y miguel de cervantes Saavedra, de la colonia Altamirano.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Gastos indirectos</i>	2023301550020	3% de gastos indirectos para la verificación y seguimiento del uso de los recursos del feísmo.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550021	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Luis de Góngora, entre calles, fray Luis de león y tirso de molina, de la colonia Altamirano.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550022	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle tirso de molina, entre calles Chapultepec y artículo 127, de la colonia santa fe.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550023	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Bernal Díaz del castillo, entre calles, Cuauhtémoc y rastro viejo, de la colonia las casitas.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle artículo 123, entre calles, artículo 27 y la paz, de la colonia pavesina.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550025	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Manuel Altamirano, entre calles calderón de la barca y juan Ruiz de Alarcón, de la colonia 18 de marzo.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550026	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Manuel Altamirano, entre calles, juan Ruiz de Alarcón y francisco de Quevedo; y calle francisco de Quevedo entre calles Manuel Altamirano y miguel alemán, de la colonia 18 de marzo.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550027	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Félix maría de Samaniego, entre calles, río calabozo y Luis g. Urbina, de la colonia las casitas.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550028	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle 16 de septiembre, entre calles, Valentín Gómez Farías y Manuel acuña, de la colonia Fernando Gutiérrez barrios.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Urbanización municipal</i>	2023301550029	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Valentín Gómez Farías, entre calles Chapultepec y simón bolívar, de la colonia Fernando Gutiérrez barrios.	<i>Tantoyuca</i>

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	2023301550030	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle tirso de molina, entre calles, miguel de cervantes Saavedra y corregidora, de la colonia Altamirano.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550031	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle, pastoría, entre calles calle 1 y río Nilo, de la colonia las casitas.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550032	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Ignacio Manuel Altamirano, entre calles, Rodrigo días de vivir y Luis g. Inclán, de la colonia 18 de marzo.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550033	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Teotihuacán, entre calles Rafael Ramírez y 30 de octubre; y calle 30 de octubre, entre calles Teotihuacán y 21 de marzo, de la colonia cerro de la cruz.	Tanto yuca
Urbanización municipal	2023301550034	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Quetzalcóatl, entre av. Revolución y Tlalnepantla, de la colonia Guadalupe victoria.	Tanto yuca
Urbanización municipal	2023301550035	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Manuel José Othón, entre calles la paz y 16 de septiembre, de la colonia pavesina.	Tanto yuca
Urbanización municipal	2023301550036	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle río Tecolutla, entre calles río blanco y río nauta, de la colonia el abra.	Tanto yuca
Urbanización municipal	2023301550037	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Acolman, entre calles Naucalpan y justo sierra, de la colonia Guadalupe victoria.	Tanto yuca
Urbanización municipal	2023301550038	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Londres 58, entre calles, Rafael Ozuna y Múnich 72, de la colonia Morelos.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550039	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal, entre calles, general balboa y 19 de marzo, de la colonia azteca.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550040	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle montes Himalaya, entre calles montes Urales y amado Nervo de la colonia azteca.	Tanto yuca
Urbanización municipal	2023301550041	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Benito Juárez, entre calles la paz y democracia de la colonia Banrural.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550042	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Cuautla, entre calles, av. Tametate y Cozumel de la colonia la pedrera.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550043	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle río san juan, entre calles, Río Blanco y Río Nautla, de la colonia el abra.	Tantoyuca
Urbanización municipal	2023301550044	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle río Tonalá, entre calles, río Blanco y Río Nautla, de la colonia el abra.	Tantoyuca
Equipamiento urbano	2023301550045	Construcción de techado en espacio multideportivo de la localidad de: Cardonal.	Cardonal
Equipamiento urbano	2023301550046	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de: ejido Emiliano Zapata.	Ejido Emiliano zapata
Equipamiento urbano	2023301550047	Rehabilitación de espacio público multideportivo campo del rastro, en la colonia Rastro Feria.	Tantoyuca
Equipamiento urbano	2023301550048	Rehabilitación de techado (s), en espacio multideportivo de la localidad de: santa Rita santa, Clara.	Santa Rita
Equipamiento urbano	2023301550049	Rehabilitación de techado (s), en espacio multideportivo en la localidad de: El Porvenir, Chopopo.	El porvenir Chopopo
Equipamiento urbano	2023301550050	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de: San Antonio,	San Antonio

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Galera.			
<i>Equipamiento urbano</i>	2023301550051	Construcción de techado en espacio multideportivo en la localidad de: las Agujas, Xiloxúchitl.	<i>Las agujas</i>
<i>Educación</i>	2023301550052	Rehabilitación de cancha deportiva en escuela, preescolar bilingüe indígena Ignacio de la llave clave: 30dcc1116s, de la localidad Palmital, San Lorenzo.	<i>Palmital san Lorenzo</i>
<i>Educación</i>	2023301550053	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Carlos a. Carrillo, clave: 30epr2081e, de la localidad de: rancho viejo, galera.	<i>Rancho viejo</i>
<i>Educación</i>	2023301550054	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preparatoria, tele bachillerato ixcanelco, clave: 30eth0302r, de la localidad de: ixcanelco.	<i>Ixcanelco</i>
<i>Educación</i>	2023301550055	Construcción de aula(s) en preparatoria, dos aulas en tele bachillerato Xiloxúchitl, clave: 30eth0934d, de la localidad de: Xiloxúchitl.	<i>Xiloxúchitl</i>
<i>Educación</i>	2023301550056	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preparatoria, Tele bachillerato Acececa, clave: 30etho337g, de la localidad de Acececa.	<i>Acececa</i>
<i>Educación</i>	2023301550057	Rehabilitación de aulas en escuela, jardín de niños, Cuitláhuac, clave: 30djn0336m, de la localidad de san Sebastián.	<i>San Sebastián</i>
<i>Educación</i>	2023301550058	Rehabilitación de aula(s) en escuela primaria, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta clave: 30dpb1257w, de la localidad El Jobo, Aquiche.	<i>El jobo Aquiche</i>
<i>Educación</i>	2023301550059	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria miguel hidalgo y costilla, clave: 30dpr0923t, de la localidad de Huchinal, Chila Pérez.	<i>Huchinal chila Pérez</i>
<i>Educación</i>	2023301550060	Mantenimiento de sanitarios es escuela primaria, Rafael Ramírez, clave: 30dpr1498v, de la localidad el mezquite, Santa Clara.	<i>El mezquite</i>
<i>Educación</i>	2023301550061	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física en escuela telesecundaria, lázaro cárdenas, clave: 30etv0329r, de la localidad tecomate.	<i>Tecomate</i>
<i>Educación</i>	2023301550062	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Gral. Heriberto jara corona, clave: 30epr2073w, de la localidad las Víboras, Chijolar.	<i>Las víboras</i>
<i>Educación</i>	2023301550063	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preparatoria, Telebachillerato porvenir Chopopo, de la localidad el porvenir, Chopopo.	<i>El porvenir chopopo</i>
<i>Educación</i>	2023301550064	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física en escuela telesecundaria, Lázaro Cárdenas del río, de la localidad Buena Vista, Acceca.	<i>Buena vista</i>
<i>Educación</i>	2023301550065	Construcción de aula en escuela, 02 aulas en Primaria Bartolome de las casas clave: 30epr2084b de la localidad Guayabo Chico, Laja Segunda.	<i>Guayabo chico</i>
<i>Educación</i>	2023301550066	Construcción de sanitarios en secundaria, telesecundaria Manuel Carpio, clave: 30dtv11528y de la localidad X, Cardonal.	<i>Jumal</i>
<i>Educación</i>	2023301550067	Construcción de comedor escolar en preescolar, maría Montessori, clave: 30djn0679h de la localidad El Lindero, Tametate.	<i>El lindero</i>
<i>Educación</i>	2023301550068	Rehabilitación de aula(s) en escuela primaria, ing. Roberto Medellín, clave: 30epr0001ot de la colonia Reforma.	<i>Tantoyuca</i>
<i>Educación</i>	2023301550069	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Venustiano Carranza, clave: 30epr2095h de la	<i>Terrero</i>

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

		localidad Terrero Laja.	
Educación	2023301550070	Construcción de aula(s) en preparatoria, 02 aulas, en colegio de bachilleres del estado de Veracruz (COBAEV), de la colonia, La Morita.	Tantoyuca
Educación	2023301550071	Rehabilitación de aula(s) en escuela primaria, Prof. Juan León Herrera, clave: 30epr2086z de la colonia, Adolfo Ruíz Cortines.	Tantoyuca
Educación	2023301550072	Construcción de aula(s) en preescolar, 02 aulas en jardín de niños Enrique Laubscher, clave: 30ejn0295b de la localidad mezquite, mata del tigre.	Mezquite mata del tigre
Educación	2023301550073	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Adolfo López Mateos, clave: 30dpr2687u de la localidad Cuchilla Grande.	Cuchilla grande
Educación	2023301550074	Construcción de aula(s) en preescolar, dos aulas, en jardín de niños Carlos de Sigüenza y Góngora, clave: 30djn1225o, de la localidad Corral Viejo, Laja Primera.	Corral viejo laja primera
Educación	2023301550075	Construcción de techado(s) en área(s) de impartición de educación física, en primaria Vicente Guerrero, clave: 30epr2057e, en la localidad de Moralillo, Galera.	Moralillo
Educación	2023301550076	Construcción de aula(s) en preescolar, un aula, en jardín de niños Ignacio R. Alatorre, de la localidad El Maguey, Aquiche.	El maguey aquiche
Educación	2023301550077	Construcción de barda perimetral en preescolar, jardín de niños Estefanía Castañeda, clave: 30djn3103r en la localidad de rancho el padre, chote.	El padre
Educación	2023301550078	Construcción de barda perimetral en preescolar, jardín de niños Rosaura Zapata, clave: 30djn2132f, en la localidad de Callejón, Santa Clara.	Callejón santa clara
Educación	2023301550079	Construcción de aula en escuela, un aula, en primaria despertar campesino, clave: 30dpr3943a, de la localidad Buena Vista, Acececa.	Buena vista
Educación	2023301550080	Construcción de aula en escuela, cuatro aulas, en primaria Aquiles Serdán, clave: 30dpr1749j, de la colonia El Wash.	Tantoyuca
Educación	2023301550081	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preparatoria, Cutis No 71, de la colonia Jagüey Hidalgo.	Tantoyuca
Educación	2023301550082	Rehabilitación de cancha deportiva en escuela secundaria general Francisco Díaz Covarrubias, clave: 30des0042j, de la colonia El Rastro.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550083	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 75, en las localidades de Mecapala, potrero primero, y lajitas Xiloxúchitl.	Mecapala
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550084	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 18, en las localidades de Guayabal, mata del tigre; y La Chaca, Laja Segunda.	Guayabal mata del tigre
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550085	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 70, en la localidad de los ajos, Santa Clara.	Los ajos
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550086	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 53, en la colonia Pamesina.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550087	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 41, en la colonia 10 de Mayo.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550088	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 79, en la colonia Fernando Gutiérrez Barrios.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550089	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 25, en las localidades de: Coyoles; Paredones; Santa Rosa y la Mata de la Congregación Tampamás.	Coyoles

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550090	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 40, en la colonia Las Casitas.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550091	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 26, en la colonia: Platanal.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550092	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 32, en las colonias Naranjos y Escuadrón 201.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550093	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 29, en la colonia Jaguey Hidalgo.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550094	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 57, en la colonia manantiales.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550095	Construcción de colector de captación de agua pluvial, 21, en la localidad de san diego.	San diego
Vivienda	2023301550096	Construcción de cuartos dormitorio, 15, en las localidades de: cornezuelo y palmar segundo, Aquiche.	Palmar segundo
Vivienda	2023301550097	Construcción de cuartos dormitorio, 15, en la localidad de: Corral Viejo, Laja Primera.	Corral viejo laja primera
Vivienda	2023301550098	Construcción de cuartos dormitorio, 09, en las colonias: 10 de Mayo y Banrural.	Tantoyuca
Vivienda	2023301550099	Construcción de cuartos dormitorio, 09, en las colonias: Cebadilla, Lomas del Ciervo, poza azul y Reforma.	Tantoyuca
Vivienda	2023301550100	Construcción de cuartos dormitorio, 17, en las colonias: Fernando Gutiérrez barrlos, Santa Fe y 18 de marzo.	Tantoyuca
Vivienda	2023301550101	Construcción de cuartos dormitorio, 12, en la localidad de: El Nopal, Galera.	El nopal
Vivienda	2023301550102	Construcción de cuartos dormitorio, 12, en la localidad de: Tametate, Tametate.	Tametate
Vivienda	2023301550103	Construcción de cuartos dormitorio, 12, en la localidad de: cuchilla chica, laja.	Cuchilla chica
Vivienda	2023301550104	Construcción de cuartos dormitorio, 12, en la localidad de: Jumar, Cardonal.	Jumal
Vivienda	2023301550105	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: El Puente, Mata Del tigre.	Lapunte mata del tigre
Vivienda	2023301550106	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Tampatel.	Tampatel
Vivienda	2023301550107	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Mezquital, Chila Pérez.	Mezquital Chila Pérez
Vivienda	2023301550108	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Potrero, San Gabriel.	Potrero san Gabriel
Vivienda	2023301550109	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: La Calzada, Acececa.	La calzada
Vivienda	2023301550110	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: La Florida, Xiloxúchitl.	La florida
Vivienda	2023301550111	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: La Mora, Xiloxúchitl.	La mora
Vivienda	2023301550112	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: San Nicolás, Charolar.	San Nicolás
Vivienda	2023301550113	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Cornezuelos, Charolar.	Cornezuelos
Vivienda	2023301550114	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Huisachar, Charolar.	Huisachar
Vivienda	2023301550115	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Las Víboras, Charolar.	Las víboras
Vivienda	2023301550116	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Huizache, Aquiche.	Huizache
Vivienda	2023301550117	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Rancho Viejo, Galera.	Rancho viejo
Vivienda	2023301550118	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: loma del aquiche, laja segunda.	Loma del aquiche

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Vivienda	2023301550119	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Pitahaya, Laja Segunda.	Pitahaya laja la segunda
Vivienda	2023301550120	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: tres palmas, laja segunda.	Tres palmas
Vivienda	2023301550121	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: la Estanzuela, Aquiche.	La estanzuela
Vivienda	2023301550122	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Carrizal Primero, Chote.	Carrizal primero
Vivienda	2023301550123	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: El Chote.	El chote
Vivienda	2023301550124	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: el Terrero, San Gabriel.	El terrero
Vivienda	2023301550125	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Corral Viejo, La Lima.	Corral viejo la lima
Vivienda	2023301550126	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Cuchilla Grande.	Cuchilla grande
Vivienda	2023301550127	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Palma Solita, Laja.	Palma solita
Vivienda	2023301550128	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Monte Grande, Laja Primera.	Monte grande
Vivienda	2023301550129	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Tinquean, Mata del tigre.	Ranquin
Vivienda	2023301550130	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: La Unidad, Santa Clara.	La unidad
Vivienda	2023301550131	Construcción de cuartos dormitorio, 10, en la localidad de: Loma Atravesada, Chilacortaza.	Loma atravesada
Vivienda	2023301550132	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Guayabal Segunda, Aquiche.	Guayabal segunda
Vivienda	2023301550133	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: La Esperanza, Galera.	La esperanza
Vivienda	2023301550134	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Palma Sola, Acececa.	Palma sola
Vivienda	2023301550135	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Coyotillo, Santa Clara.	Coyotillo
Vivienda	2023301550136	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Tianguis, Santa Clara.	Tianguis
Vivienda	2023301550137	Construcción de cuartos dormitorio, 08, en la localidad de: Cucharas, Limón.	Cucharas
Vivienda	2023301550138	Construcción de cuartos dormitorio, 20, en las localidades de: santa rosa; coyoles; Palmarito; Lomitas; Santa Rosita; La Mata y Paredones, Congregación Tampamas.	Santa rosa
Deuda pública	2023301550139	Deuda pública, obligaciones (hasta 25% crédito banobras), (feísmo) Empréstito Banobras 2023.	Tantoyuca
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550140	Ampliación de red de agua entubada, en la localida de Corralillo Galera.	Corralillo
Agua y saneamiento (agua potable)	2023301550141	Construcción de sistema de agua entubada en la localidad de El remanso.	El remanso
Electrificación	2023301550142	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Tecomate, Tecomate.	Tecomate
Electrificación	2023301550143	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Lindero, Aguacate.	Lindero aguacate
Electrificación	2023301550144	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Vega Abajo, Acececa.	Vega abajo
Electrificación	2023301550145	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Ejido Cuauhtémoc.	Ejido Cuauhtémoc (Chila Curtaza)
Electrificación	2023301550146	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Tanchún, Mezquital Chila Pérez.	Tanchún
Electrificación	2023301550147	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Ixtlar, Laja Primera.	Ixtlar
Electrificación	2023301550148	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: el Coyol, Santa Clara.	El coyol
Electrificación	2023301550149	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Trapiche, Chote.	Trapiche

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

<i>Electrificación</i>	2023301550150	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: San Sebastián.	<i>San Sebastián</i>
<i>Electrificación</i>	2023301550151	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: la Chaca, Laja Segunda.	<i>La Chaca</i>
<i>Electrificación</i>	2023301550152	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Tanzaquil, Xiloxúchitl.	<i>Tanzaquil</i>
<i>Electrificación</i>	2023301550153	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: Rancho Nuevo, San José.	<i>Rancho nuevo San José</i>
<i>Electrificación</i>	2023301550154	Ampliación de electrificación rural en la localidad de: La Morita.	<i>La Morita</i>

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas X Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizó la técnica del cuestionario para la generación de información a obtener por medio de la entrevista y cuestionario. La entrevista estructurada se respondió por medio de información vigente y presentada al Equipo responsable de Ramo 033 del Municipio de Tantoyuca, Veracruz para el segundo trimestre del 2023.

La encuesta se aplicó a una muestra estadística representativa de la población beneficiaria compuesta por 13 personas consientes y en habilidad para dar respuesta a las obras financiadas por el FAISDMF (2023).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con el fin de generar los resultados de la evaluación respecto al segundo trimestre del 2023 -y de igual manera en que se realizó el estudio para el segundo trimestre del año 2023-, los estudios de gabinete logrados permitieron al equipo de trabajo de la presente evaluación, solicitar apoyo a la dependencia responsable y ejecutora directa del fondo para responder algunos cuestionamientos respecto al manejo del fondo FAISDMF por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Ver. a partir del siguiente material físico y documental:

1. Características del Programa
2. Procesos
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible. En este caso, las obras a ejecutar se *agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación, Infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y urbanización.*

Acorde con los anteriores factores de estudio y de acuerdo con la información obtenida directamente del personal responsable de ejecutar el FAISDMF para la gestión y aplicación de recursos en el marco del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz, se llegó a las siguientes conclusiones:

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

En el caso del Municipio de Tantoyuca Veracruz, destaca el caso de que la región concentra 22,969 habitantes con un 60.2% de la población en condiciones de pobreza (INEGI 2015). Por lo que los esfuerzos alineados al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, permite aprovechar las sinergias institucionales a nivel federal para fortalecer la condición socioeconómica de las comunidades.

Hacia el segundo trimestre del 2023 no se tiene el 100% de la obra planeada para el ejercicio 2023. Sin embargo, respecto a la **cobertura y focalización, las obras reportadas al segundo trimestre evidencian que** el FAISDMF cumple con el fin propuesto en el marco de la atención al rendimiento de las obligaciones municipales. Sin embargo, dada la temporalidad de este periodo que comprende el segundo trimestre del 2023.

- En términos de la **operación del fondo** FAISDMF destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el procesos que mecanismos que benefician la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana.
- Respecto a la situación de la **percepción ciudadana** en la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- En la **medición de resultados**, destaca que a pesar de la alta inversión en el Municipio, se mantienen necesidades sociales para la dotación inicial de recursos. En este sentido, las obras planeadas en el 2023, no tendrán el impacto esperado, derivado de las condiciones económicas de las localidades el aumento de la pobreza y precariedad social. Por lo que es necesario que la política de obra, considere la importancia de la utilización de mano de obra del Municipio y sus localidades; que sea verificada y certificada bajo condiciones ambientales del entorno y de construcción que benefician la efectividad de las obras en beneficios directos a la población beneficiaria.
- Respecto a los **componentes –bienes y servicios-** que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISDMF.
- La mayor parte de la inversión por FAISDMF se orientó a la dotación de servicios básicos y de comunidad (*Infraestructura municipal, educación y agua y saneamiento*).
- Es necesario realizar seguimiento técnico y de impacto social a las obras planeadas, con la finalidad de reconocer los impactos a mediano y largo plazo.

No obstante, el 55% % de la población considera necesaria una mayor inversión con obras de mejora calidad técnica que considere la apreciación y participación ciudadana.

Acorde con lo anterior, es necesaria una mayor inversión en las localidades de acuerdo con las AGEBS municipales. Y en lo respectivo, a la **planeación estratégica**, el FAISDMF establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige.

Se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz, que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación de resultados así como el seguimiento a ciertos impactos y resultados a largo plazo.

De esta forma, el fondo como un medio de ejecución de obras y proyectos como recursos por entregar, se percibe como un medio que favorece el cumplimiento institucional en atención a un problema emergente pero desliza su naturaleza institucional de seguimiento y evaluación emergente.

- En lo que relativo a los **mecanismos operativos del programa**, se evidencia que los procedimientos de obtención, registro y recopilación de información necesarios para la selección de beneficiarios del FAISM, se logran en el marco de la normatividad aplicable.
- En lo que concierne al **avance de los indicadores**, es necesario reconocer que se tienen evaluaciones anteriores a la presente que corresponde al segundo trimestre del 2023.

A partir del ejercicio 2023, es necesaria una mayor inversión social en zonas de atención prioritaria que se encuentran ajenas a las obras por desarrollar. La identificación en las AGEBS del Municipio de Tantoyuca, Veracruz con los numerales 2023301550083, 2023301550084, 2023301550085, 2023301550086,

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

2023301550087, 2023301550088, 2023301550089, 2023301550090, 2023301550091, 2023301550092, 2023301550093, 2023301550094, 2023301550095, 2023301550096, 2023301550097, 2023301550098, 2023301550099, 2023301550100, 2023301550101, 2023301550102, 2023301550103, 2023301550104, 2023301550105, 2023301550106, 2023301550107, 2023301550108, 2023301550109, 2023301550110, 2023301550111, 2023301550112, 2023301550113, 2023301550114, 2023301550115, 2023301550116, 2023301550117, 2023301550118, 2023301550119, 2023301550120, 2023301550121, 2023301550122, 2023301550123, 2023301550124, 2023301550125, 2023301550126, 2023301550127, 2023301550128, 2023301550129, 2023301550130, 2023301550131, 2023301550132, 2023301550133, 2023301550134, 2023301550135, 2023301550136, 2023301550137 y 2023301550138, como las obras que tendrán un mayor impacto en el desarrollo de las comunidades y localidades

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

En materia de **Procesos**, el fin y el propósito del FAISDMF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISDMF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISDMF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo FAISDMF se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En términos de la **Planeación Estratégica** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISDMF en el Municipio de Tantoyuca, Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISDMF—por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz.

De esta manera, a partir de la consideración de la percepción de los beneficiarios se identifican como satisfactorias las condiciones de temporalidad vigentes a la utilización del FAISM

2.2.2 Oportunidades:

En términos de los procesos, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISDMF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público, el desarrollo de las obras financiadas por el FAISM, en medio de criterios de máxima publicidad. Se reitera hacerlo como en el primer y segundo trimestre del 2023. Es necesario hacer de conocimiento público al padrón de beneficiarios y de identificación de las obras, en tanto su justificación en la aplicación de las obras a beneficio de los pueblos y comunidades del Municipio de Tantoyuca en el 2023.

2.2.3 Debilidades:

En términos de los **procesos**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento hasta el segundo trimestre del 2023. Sin embargo, a pesar de que se continúa su trabajo y gestión de obras existen comunidades consideradas de atención prioritaria que no se logran beneficiar por la obra del FAISDMF (2023).

Respecto a la **planeación**, los indicadores de desempeño del FAISDMF es necesario que el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, considere la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISM y que sean públicos.

A partir de la **cobertura y focalización**, se identifica que el padrón de beneficiarios de manera específica para el FAISDMF se debe tener en posesión de quienes son responsables de ejecutar el FAISDMF en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca; estar actualizado y dar seguimiento de acuerdo con los impactos esperados. Derivado de la evaluación del fondo, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las

obras financiadas por el FAISDMF a través de la percepción de la población beneficiaria y hacer pública la verificación técnica de las obras.

2.2.4 Amenazas:

En el marco de la evaluación de consistencia y resultados presentados por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz y derivado de la operación del FAISDMF se identifican las siguientes amenazas:

- Respecto a la situación de la percepción ciudadana respecto a la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Se reconoce que un sistema de mejora de la operación del FAISDMF (2023) es un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISDMF a través del H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El ejecutor directo del gasto como es el Municipio de Tantoyuca, Veracruz domina el proceso de gestión de recursos y su aplicabilidad en medio de las necesidades de las comunidades. Sin embargo, la autorización de las MIDS con base a proyectos planeados y obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, significó pérdida de tiempo y afectó la eficiencia administrativa
- Existe un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y de necesidades en el marco del Municipio en cuestión, en medio de la estructura reconocida. Y por ello, se reconoce el interés de los responsables de la ministración del recurso en medio de las condiciones del Estado de Veracruz al compromiso con el H. Ayuntamiento de Tantoyuca para finalizar el ejercicio 2023 con la atención a la necesidad de inversión en infraestructura pública local como es el caso del H. ayuntamiento de Tantoyuca Ver. en el ejercicio 2023.
- Se busca cumplir con la normatividad aplicable en materia de la ejecución y administración del FAISDMF en medio de las necesidades reconocidas y se evidencia con la obra finalizada en el segundo trimestre del 2023.
- Cumplieron con la normatividad vigente en el marco de la identificación de recursos y gestiones relacionadas con las normas aplicables al uso del FAISDMF. Por lo que se privilegia su actuar de forma transparente y de rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Es necesario que se fomente a partir de los próximos ejercicios (2023-2025), una mayor inversión en las localidades de Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales, El Valdez, Cardonal, Chijolar Grande, Chote Arriba, Mata del Tigre, Xiloxúchitl, Tametate, Tecomate, El Aguacate, Las Agujas.

En el caso del Municipio evaluado, se reconoce para el ejercicio 2023, la aplicación de recursos conforme a los indicadores de rezago social, (considerado por medio de las AGEBS prioritarias concebidas como Zonas de Atención Prioritaria).

- Conforme a los Lineamientos generales para la operación del Fondo se identifica la aplicabilidad de los recursos en obras de impacto a la población considerada prioritaria.
- Es necesario que se reconozca como parte de la operación del fondo, la necesidad de elaborar un manual de procedimientos, que determine los procesos de gestión del fondo, considere los tiempos de ejecución de las obras y esquema de prioridades de las obras.

EVALUACIÓN FIS MDF SEG. TRIM. 2023

- Es imperioso, que se reconozca la calidad de las obras desde su fase de planeación, programación y ejecución, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Si bien se puede establecer relaciones entre el Plan Municipal, con el Estatal y Nacional, es necesario que se identifiquen indicadores comunes de relación como mecanismo de reconocimiento a los logros municipales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Oscar González Muñoz

4.2 Cargo: Investigador; Director de la Investigación

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Veracruzana; Colegio Internacional y Multidisciplinario de Estudios del Desarrollo Social

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Mónica Karina González Rosas

Dra. Verónica Alejandra González Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:oscargomu@yahoo.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2281-401714

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

5.2 Siglas: FAISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
Coordinación del Ramo 033 POR Municipio

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.p. Juan Nezahualcóyotl
Castillo BadilloUnidad administrativa: Operación del FAISMDF en el Municipio de
Tantoyuca Veracruz de Ignacio de la Llave.

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: HONORARIOS
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del H. Ayuntamiento de Tantoyuca
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 24999.00
6.4 Fuente de Financiamiento : FAISDMF

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.Tantoyuca.emunicipios.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.cimeds.mx

6. ANEXOS

ANEXO I. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	033
	Institución	H. Ayuntamiento de Tantoyuca
	Entidad	Veracruz
	Unidad Responsable	Obras públicas
	Clave Presupuestal	Ramo 033 FAISDMF (2023)
	Nombre del Programa	Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISDMF) en el municipio de Tantoyuca Veracruz. Segundo trimestre 2023
	Año de Inicio	2023
	Responsable titular del programa	
	Teléfono de contacto	
	Correo electrónico de contacto	
Objetivos	Objetivo general del programa	Conocer el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISDMF) en el contexto administrativo del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz y de percepción ciudadana, como una forma de evaluación de procesos seguidos por este fondo y los resultados.
	Principal Normatividad	Reglas de operación del FAISDMF (2023)
	Eje del PND con el que está alineado	Política Social Construir un país con bienestar
	Objetivo del PND con el que está alineado	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.
	Tema del PND con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Tema	Variable	Datos
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Desarrollo Urbano y vivienda
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Bienestar
	Propósito del programa	Incrementar el bienestar social
Población potencial	Definición	Población en condiciones de pobreza extrema
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	5000
Población objetivo	Definición	Mientras la población objetivo son aproximadamente 3,900 personas
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	1000
Población atendida	Definición	Población beneficiaria de obras en el segundo trimestre del 2023
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	900
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$268,840,141.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$268,840,141.00
	Presupuesto ejercido (MDP)	----
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Federal
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipio

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023
ANEXO II. FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y EQUIVALENCIA DE PROCESOS EVALUACIÓN DE
PROCESOS DEL PROGRAMA

Para la identificación y clasificación de los procesos se sugieren los siguientes pasos:

- Listar los procesos identificados.
- Comparar los procesos identificados del programa con aquellos correspondientes al Modelo general de procesos. Colocar en el renglón correspondiente el nombre de cada proceso del programa identificado como equivalente.
- Colocar al final de la lista aquellos procesos del programa no son equivalentes en el Modelo general de procesos.

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		(Escriba nombre y describa brevemente)
<p>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.</p>	1	<ul style="list-style-type: none"> • En términos de la operación del fondo FAISDMF destacan los retos que representan una oportunidad para el perfeccionamiento del fondo y que se basan en el procesos que mecanismos que benefician la transparencia en términos de la gestión y la atención a la demanda ciudadana. • Respecto a la situación de la percepción ciudadana en la aplicación de fondos como el FAISM, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos. • En la medición de resultados, destaca que a pesar de la alta inversión en el Municipio, se mantienen necesidades sociales para la dotación inicial de recursos. En este sentido, las obras planeadas en el 2023, no tendrán el impacto esperado, derivado de las condiciones económicas de las localidades el aumento de la pobreza y precariedad social. Por lo que es necesario que la política de obra, considere la importancia de la utilización de mano de obra del Municipio y sus localidades; que sea verificada y certificada bajo condiciones ambientales del entorno y de construcción que benefician la efectividad de las obras en beneficios directos a la población beneficiaria. • Respecto a los componentes –bienes y servicios- que entrega el FAISM, queda demostrada la importancia del fondo en la atención específica del problema de la exclusión social y pobreza local, por medio de la utilización del fondo FAISDMF. • La mayor parte de la inversión por FAISDMF se orientó a la dotación de servicios básicos y de comunidad (Infraestructura municipal, educación y agua y saneamiento). • Es necesario realizar seguimiento técnico y de impacto social a las obras planeadas, con la finalidad de reconocer los impactos a mediano y largo plazo. <p>No obstante, el 55% de la población considera necesaria una mayor inversión con obras de mejora calidad</p>

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

		<p>técnica que considere la apreciación y participación ciudadana.</p> <p>Acorde con lo anterior, es necesaria una mayor inversión en las localidades de <i>Tijeras, El Chijolito, Corral Viejo, El Horizonte, San Antonio, Vega Arriba, El Limón, Manantiales y El Valdez.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En lo respectivo, a la planeación estratégica, el FAISDMF establece la forma de generar los resultados esperados a los que se dirige. Y se percibe por parte de la información generada por los entrevistados y responsables de la ejecución del fondo en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz, que deja de lado el desarrollo y monitoreo futuro, es decir, la evaluación
<p>Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	2	<p>Difusión Local; el FAISDMF (2023) difunde obras y resultados. Así como beneficiarios de obras por medio del portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz</p>
<p>Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p>	3	<p>Planeación de obras: de reconocimiento público en el plan general de inversión para el ejercicio 2023.</p> <p>Identificación de beneficiarios por obras al margen del proceso de reconocimiento a las condiciones de las obras y localidades en el Municipio de Tantoyuca Veracruz</p> <p>Reconocimiento de obras realizadas por trimestre con padrón de beneficiarios identificados por municipio y localidad</p>
<p>Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>	4	<p>La unidad responsable del FAISDMF en el H. Ayuntamiento, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios por medio de las CUIS actualizadas y reportadas de acuerdo con las MID.</p>
<p>Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.</p>	5	<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones por parte de la Unidad Responsable del FAISDMF tienen las siguientes características:</p> <p>Se realiza la demanda de atención ante la dirección de atención ciudadana y de ahí se canaliza a la factibilidad ante la dirección correspondiente.</p>
<p>Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).</p>	6	<p>Obras públicas de impacto directo a la población en pobreza.</p>
<p>Entrega de apoyos: Conjunto de</p>	7	<p>Obras de impacto regional entre la población</p>

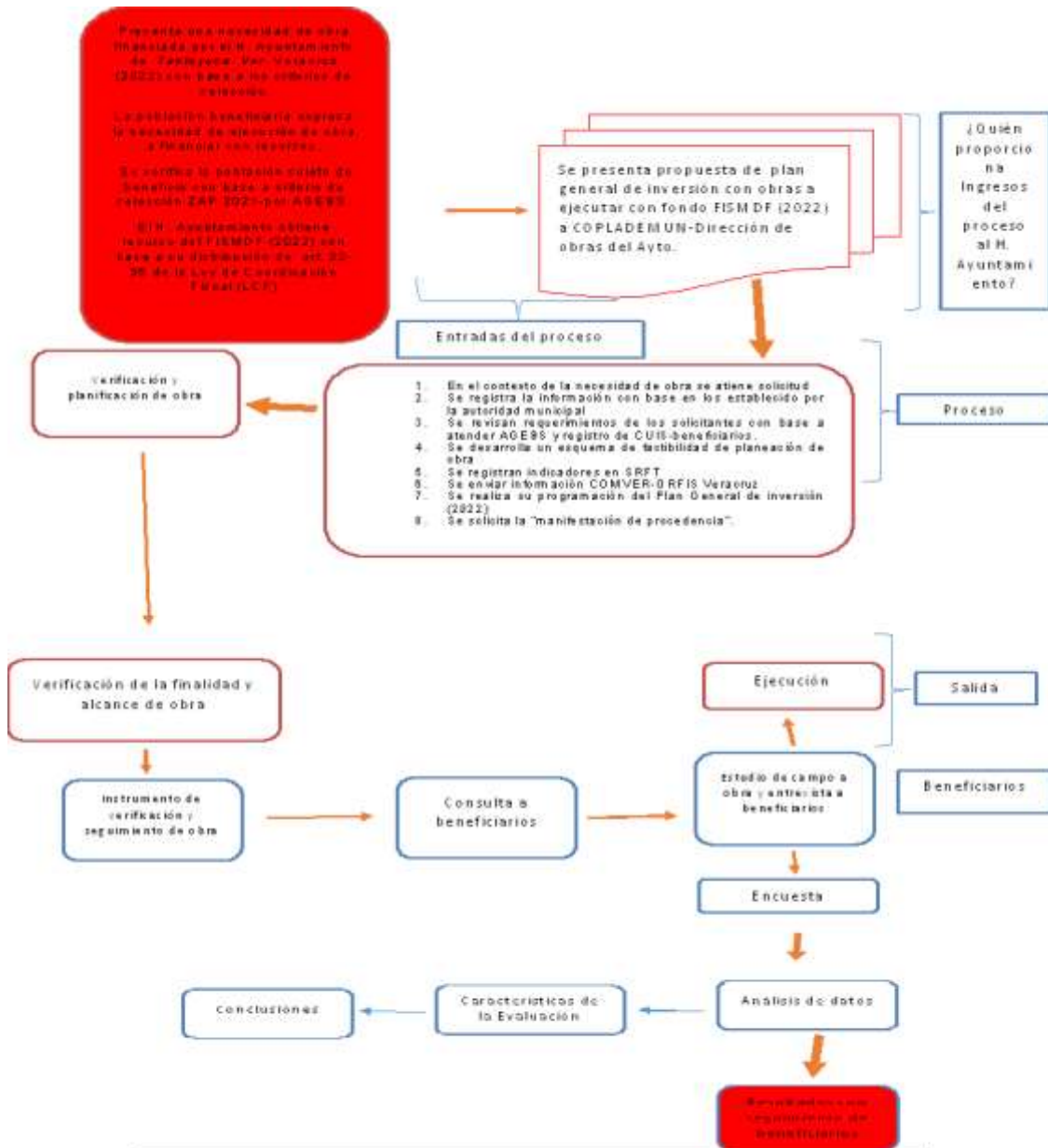
EVALUACIÓN FISMDF SEG. TRIM. 2023

instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.		beneficiaria
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.	8	No existe seguimiento de beneficiarios y/o de obras a largo plazo en el Municipio con obras financiadas con el FAISMDF (2023)
Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.	9	Existe en sitio web municipal y de acuerdo con lo establecido en el portal http://sistemas.orfis.gob.mx/SIMVERP/Home/Municipios
Evaluación y monitoreo: Proceso a través del cual el programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.	10	En el caso del FAISMDF (2023) se fortalece la obligación de evaluar y dar seguimiento al impacto de las obras en proceso de ejecución al segundo trimestre del 2023.
Procesos identificados por el evaluador que no coinciden con el Modelo general de procesos		
Otros procesos (nombre del proceso)	Número de secuencia	Número de secuencia
Planeación y seguimiento de acciones financiadas por el FAISMDF (2023)	1	Se logra la planeación de obra con base al ejercicio en cuestión, pero se requiere de un mecanismo de integración de resultados acorde a las estructuras de información de fácil acceso.

EVALUACIÓN FIS MDF SEG. TRIM. 2023
ANEXO III. FLUJOGRAMAS DEL PROGRAMA

Diagrama a alto nivel

De acuerdo con guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos. Este medio permite identificar fácilmente los principales elementos del proceso las entradas y sus proveedores (que pueden ser internos o externos); las salidas y sus usuarios o clientes (que pueden ser internos o externos a la institución); los subprocesos o etapas; interrelaciones o conexiones con otros procesos.



Fuente: Basado en los TdR, referido al esquema propuesto por la Secretaría de la Función Pública (2010). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

ANEXO IV: GRADO DE CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	Sí	Parcial-mente	No	NA	
1) Si existen documentos que normen los procesos;	Si				
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados			No		
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas la instancias ejecutoras			No		
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	Si				
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si				
Grado de consolidación operativa	Aceptable. Se tienen procedimientos administrativos adecuados a la operación del FAISMDF (2023)				

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023
ANEXO V. LÍMITES, ARTICULACIÓN, INSUMOS Y RECURSOS, PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA

Proceso:		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Necesidad de infraestructura social en ZAP (2023)
	Fin	Obras financiadas por el FISDF (2023)
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Ejercicio fiscal
	Personal	Es suficiente para la administración del FAISDMF (2023)
	Recursos financieros	No son suficientes existe una elevada concentración de necesidades de obra en ZAP. (2023)
	Infraestructura	Las condiciones de infraestructura tecnológica para la difusión de resultados y procesos de gestión son limitados
Productos	Productos del Proceso	Obras con impacto social a favor de población socialmente vulnerable.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Flujogramas
	Tipo de información recolectada	Beneficiarios de obras
	¿Sirve de información para el monitoreo?	Si
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		Si. Especialmente ORFIS VERACRUZ-SEFIPLAN-SHCP
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		Si, aunque necesita mantenerse en observación a la obra en planeación y proceso de gestión para dar atención al proceso de cumplimiento de normas de construcción aplicables.

**ANEXO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMATIVIDAD
DEL PROGRAMA**

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglas de operación FAISDMF (2023)	Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.	Lentitud en los procesos de autorización e inicio de obras a ejecutar en el 2023	Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales podrán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.	Considerar las diferencias de necesidades de obras entre municipios; su geolocalización; orografía y condiciones adversas a la ejecución de obras (situaciones inesperadas)	Se puede comprender que esto requerirá de observar estrictamente las obras planeadas, sin embargo es necesario considerar que los municipios tienen diferencias notorias que escapan a una clasificación determinante de obras para todos.

ANEXO VII. ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA

Fortalezas:

En materia de **Procesos**, el fin y el propósito del FAISDMF están en conocimiento de los responsables del programa en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz, resultando una situación favorecedora para el desarrollo de obras en el Municipio estudiado. Mientras que se reconoce que existe una relación lógica entre la operación de FAISDMF y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado. Por lo que la Administración municipal identifica de inicio la importancia del fondo FAISDMF para su futuro desarrollo.

De esta manera, respecto a los **Componentes del Programa** se identifica por el equipo gestor de recursos del FAISDMF que es necesario y suficiente que para lograr el Propósito del fondo, se identifiquen procesos transparentes en la gestión del recursos; y, de igual manera que los tiempos necesarios para el acceso a los de recursos consideren su pertinencia.

En el ejercicio 2023, la autorización de proyectos planeados del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS, debieron obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. Y este proceso fue lento y afectó la ejecución de obra de manera eficiente. Por lo que ha retraso en la ejecución de obra para el segundo trimestres del ejercicio 2023.

En términos de la **Planeación** a seguir, la unidad responsable de la operación del FAISDMF en el Municipio de Tantoyuca, Ver., promueve con claridad los resultados que busca alcanzar y realiza una planeación de las obras financiadas y consideradas viables a desarrollarse.

Respecto a la **Cobertura y Focalización** el FAISDMF –por medio de la encuesta aplicada a la población beneficiaria por las obras financiadas- se reconoce que en el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Ver. Se logra cumplir con el objetivo para el que fue creado, pero en este caso, la obra a ejecutar con este fondo no considera otras localidades que en apremio social podrían requerir cierta inversión social como es el caso

En el municipio de Tantoyuca Veracruz posee una dispersión de 301 localidades, de acuerdo con el INEGI (2020), en el Índice de Rezago Social publicado por CONEVAL (2021), la población total en el municipio es 99,959 personas, la población de 15 años o más analfabeta 10.9% , población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es 4.1%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 47.9%, la población sin derechohabencia a servicios de salud es 22.7%, las viviendas con piso de tierra 17.9%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 1.8%, viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 52.3%, las viviendas que no disponen de drenaje 53.9%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica 4.7%, las viviendas que no disponen de lavadora 72.9% y las viviendas que no disponen de refrigerador 31.4%.

El grado de rezago social es alto y el lugar que ocupa en el contexto nacional de acuerdo con el Índice de Rezago es el 257.

A partir de evaluar el impacto en cobertura y fiscalización de la obra planeada y en proceso de gestión al segundo trimestre del 202, el impacto de la obra a mediano y largo plazo dependerá de la evaluación técnica de las obras en materia de cumplimientos específicos de cada una de ellas.

Finalmente, respecto a la **Evaluación de la aplicación de recursos**, se tiene conocimiento de la normatividad aplicable al momento de la gestión, operación información necesaria para su operación, elementos de transparencia y rendición de cuentas que benefician la operación del FAISDMF. Esta evaluación expone resultados en materia de procesos aplicables.

Oportunidades:

En términos de **procesos**, la actualización de un sistema de beneficiarios, el FAISDMF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer a la población vulnerable de manera actualizada.

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

Mientras que la **gestión municipal** debe identificar la constante y oportuna forma de hacer de conocimiento público. En este sentido, destaca que la ejecución de las obras se logra de acuerdo con el objetivo del fondo y de acuerdo con las estructuras de organización y consolidación de resultados.

Debilidades:

En términos de la evaluación del enfoque de **procesos**, el padrón de beneficiarios no está actualizado ni publicado en los espacios necesarios para su conocimiento.

Respecto a la **planeación**, los indicadores de desempeño del FAISMDF no consideran la importancia de los esquemas de planeación estratégica al interior de la organización administrativa de los Municipios: de sus periodos de planeación y de formas que rigen factores particulares, como son los que se gestan por medio de la Ley Orgánica para el Municipio en el Estado de Veracruz, para quienes ejecutan recursos del FAISMDF.

A partir de la **cobertura y focalización**, se recomienda someter a evaluación y dar seguimiento al impacto de las obras financiadas por el FAISMDF a través de la percepción de la población beneficiaria con el fin de evidenciar el impacto de las obras financiadas.

Se debería poseer un padrón de beneficiarios de conocimiento público y de fácil acceso a los ciudadanos.

Amenazas:

En el marco de la evaluación de procesos presentados por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz y derivado de la operación del FAISMDF se identifican las siguientes amenazas:

- Se reconoce que un factor de riesgo sobre el impacto y seguimiento de obras financiadas por medio de este fondo para el Municipio en cuestión es lo dilatado de los procesos de autorización a las obras en ejecución de acuerdo con lo autorizado por la DGDR.
- Respecto a la situación de la percepción ciudadana y aplicación de fondos como el FAISMDF, es necesario publicitar las fuentes generadoras en las obras planeadas, a través de medios de comunicación de acceso a la estructura municipal, con el fin de que la población reconozca formalmente el origen de los recursos.
- Finalmente, en medio de una estructura administrativa, es necesario que la organización de los recursos en acceso por medio del FAISMDF a través del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz, se logre en medio de la inmediatez a las necesidades de infraestructura y ejecución de obras por el H. Ayuntamiento. Dado que el esquema actual de acceso a los recursos resulta dilatado a la necesidad de ejecución de las obras, lo que pone en riesgo la aplicación y celebración de recursos.



ANEXO VIII. RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA

En este anexo el *proveedor* debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Planeación	El proceso de planeación fue lento y la obra planeada por medio del FAISMDF (2023) fue realizada con dilatación a los impactos, afectando a los beneficiarios de obra.	Al atender el objetivo de este trabajo, el principal “cuello de botella” es el derivado de los procesos de planeación y ejecución. El lograr la autorización de las MIDS con base a proyectos planeados y obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, significó pérdida de tiempo y afectó la eficiencia administrativa. Al mismo tiempo, el periodo de contingencia afectó los procesos de publicación e identificación de beneficiarios debe ser de conocimiento público para cualquier ciudadano. Por lo que	SHCP. Fondos federales	Sistemas informáticos con perspectiva de planeación y observación de obra debe ser público y considerar los diversos fondos administrados por el H. Ayoto. De Tantoyuca	Si se eficiente el proceso de planeación de obra pública, por medio de un esquema eficiente de planeación se podrá ejecutar la obra en el trimestre que corresponde y adecuar resultados a los objetivos del FAISMDF (2023)	Ejecución de obra en tiempo para someterla a evaluación de impacto y resultados esperados	Informático-certificaciones de obra en el tiempo convenido	Medio para el ejercicio 2023.



EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

		se recomienda incluirlo en los portales de transparencia en la información del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz. El esquema de obligatoriedad a esta acción aún no es explícita en el marco de las reglas de operación						
Evaluación de impacto de obra entre la población beneficiaria	El proceso de revisión de impacto de obra entre la población beneficiaria, no logra demostrar el impacto entre los beneficiarios directos porque los beneficiarios encuestados no están directamente identificados de manera actualizada sino con meses de registro.	Desarrollar un mecanismo de registro de beneficiarios actualizado y eficiente para la operación efectiva del FAISMDF, de manera actual al segundo trimestre 2023.	Dirección de Obras del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz	Sistemas informáticos de registro y control de beneficiarios	Si se reconocen los beneficiarios directos entre familias y localidades se podrá beneficiar el estudio de impacto de obras a largo plazo; de manera generacional y con efectos en calidades de vida.	Se reconocerá e impacto social de la obra por medio de la inversión FAISMDF (2023) en el contexto del municipio y sus localidades.	Medios informáticos de verificación y seguimiento de obras y sus localidades beneficiadas.	Medio

*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del programa.

**ANEXO IX. SISTEMA DE MONITOREO E INDICADORES DE GESTIÓN
DEL PROGRAMA**

(FORMATO LIBRE)

SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA VERACRUZ 2023

FONDO FEDERAL EVALUADO	PRIMER TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	CIERRE DEFINITIVO 2022	CUARTO TRIMESTRE 2023
FAISDMF	Consistencia y resultados	Diseño		Procesos
FORTAMUND	Consistencia y resultados	Diseño		Procesos
Atributos	Matriz de Marco Lógico			
Criterios de Obligatoriedad	Desempeño (SED-SHCP)			
Cumplimiento	Programa Anual de Evaluación			

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

ANEXO X. TRABAJO DE CAMPO REALIZADO (FORMATO LIBRE)

En este apartado el proveedor deberá presentar el diseño metodológico, así como la estrategia de trabajo de campo final, en el que se señale de manera puntual los cambios que se realizaron respecto de la propuesta original del diseño metodológico y de la estrategia de trabajo de campo, sobre todo en cuanto a la muestra seleccionada. A esto se deberá incluir la justificación a cada uno de los cambios.

El levantamiento de la información se logró por medio de la información obtenida directamente de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz para el ejercicio 2023.

Para el caso, de las entrevistas con servidores públicos, se buscó conocer su perfección como personal relacionado directamente con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del H. Ayuntamiento de Tantoyuca. Esta actividad permitió conocer las actividades relacionadas con el proceso de gestión, consolidación y organización de las acciones referidas. A partir de cuestionar por medio de una entrevista al personal encargado del H. Ayuntamiento de Tantoyuca respecto a los siguientes criterios:

- Las reglas de operación para la ejecución del fondo FAISMDF.
- Análisis de leyes, reglamentos y normatividad vigente relacionadas con planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMDF).

Para conseguir información por parte de las autoridades encargadas de la administración del fondo FAISMDF en el municipio, se aplicó un cuestionario in situ en el contexto de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM). Ver Anexo XI.

A partir de reconocer las condiciones del Municipio de Tantoyuca Veracruz, se puede destacar que el tamaño de su población es de 99,959 personas, la población de 15 años o más analfabeta 10.9% , población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela es 4.1%, la población de 15 años y más con educación básica incompleta 47.9%, la población sin derechohabencia a servicios de salud es 22.7%, las viviendas con piso de tierra 17.9%, las viviendas que no disponen de excusado o sanitario 1.8%, viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública 52.3%, las viviendas que no disponen de drenaje 53.9%, las viviendas que no disponen de energía eléctrica 4.7%, las viviendas que no disponen de lavadora 72.9% y las viviendas que no disponen de refrigerador 31.4%.

El grado de rezago social es alto y el lugar que ocupa en el contexto nacional de acuerdo con el Índice de Rezago es el 257.No obstante, el grado de inversión en obras y su ejecución se realiza en tiempo planeado por el A. Ayuntamiento de Tantoyuca y de acuerdo con la previsión de beneficiar el nivel de fortalecimiento a la infraestructura social.

De esta manera, el instrumento de obtención de la información permitió reconocer las características de población beneficiaria y sus percepciones a través de posibles respuestas para cada pregunta y se permitió la posibilidad de ampliar sus explicaciones:

1. SI Y EXPLICA
2. SI PERO NO EXPLICA
3. NO

Siendo la respuesta cuantificable y ponderable la correspondiente afirmativa (1), es decir, la primera opción. Mientras que para las opciones 2 y 3 se interpreta de manera negativa a la pregunta o en su caso, de carencia de información respecto a lo cuestionado.

1.2.1.2 Análisis a la información de la población beneficiaria

Etapas II. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Identificada y reconocida la planeación de obras a reportar durante el periodo de evaluación del desempeño del presente, realizado en el segundo trimestre del 2023 y entre los meses de abril a junio del 2023, se tiene que para el segundo trimestre se cuenta con obra en proceso de ejecución.

La investigación de gabinete y por otro, el recabo de información por parte de la ciudadanía fue escasa. Por lo que analizar e integrar el presente reporte requirió de identificar la gestión de la información bajo un esquema

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

de motivación de la participación sin confundir la acción con una evaluación política, sino solo de gestión pública. De manera específica también se logró percibir una afectación a la escasa participación ciudadana a la generación de información respecto a las obras concluidas en periodo de contingencia sanitaria.

1.2 Etapa III. Análisis y presentación de la información

Estudiada y analizada la información se procedió a presentar el presente reporte que concentra en 48 páginas el informe final de la información obtenida. Por lo que se identifican todos los elementos de información necesarios para la evaluación al desempeño municipal, en términos de ser una evidencia a los procesos llevados a cabo en materia de aplicación y administración del FAISMDF (2023).

El objetivo de la presente evaluación de procesos, en cuanto hace a lo establecido en la Matriz de Indicadores (MIR), respecto al procesos, planeación estrategia, cobertura y focalización, operación, percepción ciudadana y resultados, busca contribuir a generar un resultado respecto a cada uno de estos rubros de manera identificada como sigue:

1. En cuanto hace al Procesos, la evaluación en enfoca a identificar el cumplimiento de los objetivos del fondo. Aunque se realizan los esfuerzos institucionales y de gestión municipal para la realización y entrega de las obras en tiempo y forma.
2. En lo que respecta a la Planeación, esta evaluación considera analizar los instrumentos de planeación utilizados en la orientación de resultados del fondo por parte del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz.
3. En lo que refiere a la Operación del fondo, a través de esta evaluación se busca analizar las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía.
4. Tomando en cuenta a la Percepción de la Población se analizará -a partir del segundo trimestre del 2023- el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios. En el segundo trimestre se identificó población beneficiaria de las obras reportadas como finalizadas.
5. En lo que respecta a la Generación de Resultados, esta evaluación permite conocer los resultados de corto y mediano plazo a partir de la evidencia documental.
6. En cuanto hace a la comparación de resultados, este trabajo hace evidente la eficacia del programa FAISMDF operado por el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz (2023).
7. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos, este trabajo de evaluación buscó operar el grado de cumplimiento de aplicación de los recursos de acuerdo con el proceso en tiempo y forma establecidos.

De esta manera, la información presentada, contribuye al análisis de los datos presentados con la evaluación del fondo estudiado, como un medio de identificación de sus posibles aspectos de mejora en la operación y gestión de dicho recurso. Para lo cual, la información presentada se respalda por medio de los siguientes elementos que justifican su ejecución:

1. Ficha técnica del Fondo
2. Matriz de Marco Lógico del Fondo
3. Plan Estatal de Desarrollo
4. Plan Municipal de Desarrollo vigente
5. Documento técnico de análisis y demanda de atención al problema (ZAP)
6. Objetivo estratégico identificado por Dependencia
7. Diagnóstico Situacional del Fondo
8. Padrón de Beneficiarios
9. Características de Selección de Beneficiarios
10. Reglas de operación del Fondo

Por medio de la información obtenida a través de la encuesta aplicada a la población objetivo, se logrará reconocer el efecto del FAISMDF entre la población beneficiaria. Mientras que en el contexto de la alinealidad entre el Plan Estatal-Municipal de Desarrollo se demostró que el H. Ayuntamiento de Tantoyuca Ver. trabaja en el segundo trimestre del 2023 en el marco lógico al cumplimiento de ciertos objetivos que podrían beneficiar el cumplimiento futuro de la organización estudiada.

De esta manera, el presente trabajo genera una evaluación del desempeño del fondo FAISMDF en el marco de los Criterios de Procesos y de acuerdo con la información complementaria obtenida por los medios

EVALUACIÓN FISDMF SEG. TRIM. 2023

identificados como fuentes generadoras de información⁶ con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los FAISDMF para alcanzar resultados. Para ello, se buscó información sobre las obras planeadas en el marco del fondo estudiado y se logró identificar la realización de 34 obras, mismas que se describen en el Cuadro no. 1 respectivo a la obra pública planificada en su carácter financiero y técnico.

Cuadro No. 1**OBRA PÚBLICA PLANEADA Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN****SEGUNDO TRIMESTRE 2023****FAISDMF****PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO**

Se tienen identificados los beneficiarios directos en el segundo trimestre del 2023; sin embargo, se encuentra en proceso de actualización el padrón de beneficiarios para las siguientes obras pendientes a ejecución en el cuarto trimestre del 2023.

Con el fin de identificar la población objetivo y beneficiada de obra planeada hasta el segundo trimestre, el presente reporte permitió evidenciar la importancia de la obras para el municipio, por medio del estudio de campo y muestra la interpretación a los estadísticos descriptivos generados por el *Programa IBM Statistics 21 SPSS* y que se alimentan por medio de los datos generados a partir de la evaluación a las obras finalizadas y financiadas por medio del *Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y sus Demarcaciones en el Distrito Federal (FAISDMF) para el H. Ayuntamiento del Municipio de Tantoyuca, Veracruz (2023)* en el segundo trimestre del 2023.

Se realizó un muestreo por conveniencia entre la población beneficiaria de las obras reportadas como finalizadas en el segundo trimestre del 2023; se encuestó a personas beneficiadas de las obras. Ver Formato de encuesta en el Anexo B.

El levantamiento de información para conocer la percepción de la obra planeada en general se considera positiva por el 91% de la población y la valoración a la obra dada su importancia es de 97%.

⁶ Para lograr el fundamento de esta evaluación se considera como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con el CONEVAL. Así, este proyecto de investigación parte de lo establecido en el Título III de los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones y en el Capítulo II respecto a la evaluación de consistencia y resultados, lineamiento décimo primer.

Bitácora de trabajo

Se propone el uso del siguiente formato para presentar la bitácora de trabajo:

Entidad/ Institución	Localidad / Municipio / Dirección o Área	Fecha	Entrevista dor	Entrevistado (puesto)	Instru- mento emplead o	Duración de la entrevista	Observacio- nes
Tantoyuca	Tantoyuca y localidades beneficiadas por obra pública	01/10/2010	Oscar González Muñoz	Encuestadora/investigadora	Encuesta	15 minutos a beneficiarios y 1 hora a personal del H. Ayuntamiento	En periodo de la presente pandemia resultó accidentada a la forma de obtener información

ANEXO XI. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA _____

ANEXOS ANEXO XI ENTREVISTA

ENCARGADO DEL FONDO FAISDMF

El presente trabajo se basará en generar una evaluación del desempeño del fondo FAIS en el marco de los *Criterios de Procesos* con la finalidad de tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para alcanzar resultados. E identificado por medio de acciones relacionadas con la *planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, ejecución y rendición de cuentas* del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISDMF).

I. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PROCESOS

PARTE 1. PROCESOS

1. ¿Conoce el principal destino u objetivo municipal pendiente a ser atendido a través de las aportaciones del FAIS?
2. ¿Conoce cuáles son las Zonas de Atención Prioritaria en su Municipio o en su caso, de zonas con un alto número de personas en condición de pobreza o pobreza extrema?
3. ¿Identifica los ejes temáticos y objetivos que relacionan al Plan de Desarrollo Municipal con los objetivos del FAIS?
4. ¿En cuál de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal incide el FAIS?
5. ¿Considera que está vinculado el Propósito del FAIS con el Plan Estatal de Desarrollo?
6. ¿Reconoce la contribución que realiza el FAIS al cumplimiento de objetivos de la Administración Municipal?
7. ¿Se reconoce la pertinencia del FAIS para atender ciertos problemas prioritarios para el Municipio?
8. Con las reglas de operación vigentes del FAIS ¿Puede contribuir al cumplimiento de futuros objetivos de la Administración Municipal?
9. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son las más importantes para los beneficiarios?
10. Entre las obras planeadas por medio del FAIS ¿Cuáles considera son los más importantes para la región intermunicipal?
11. ¿Podría explicar los criterios de ejecución de recursos del FAIS para distribuirse en FAISDMF y FAISDMF?

PARTE 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El problema o necesidad prioritaria que busca resolverse con los recursos del FAIS está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

12. ¿Se tiene un procedimiento administrativo para el registro, análisis y atención futura de obligaciones a ser solventados con recursos del FAIS?
13. ¿Existe un registro de problemas o hechos que en el municipio podrían revertirse por medio de los fondos del FAIS?
14. Se tiene empadronada a la población del Municipio con algún tipo de carencia social definida por el CONEVAL?
15. El problema público que busca resolverse con los recursos del FAIS ¿Es relevante para la atención del Municipio y/o de la región?
16. ¿Existe un diagnóstico documentado de los problemas atendidos con los recursos del FAIS que describa de manera específica:
 - a. Causas, efectos y características del problema.
 - b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c. Ubicación y/o alcance territorial de la población que presenta el problema.
 - d. Las causas, efectos y características del problema especificadas en el diagnóstico del problema que se atiende con los recursos del FAIS tienen una argumentación sólida y son pertinentes.

EVALUACIÓN FIS MDF SEG. TRIM. 2023

17. ¿Existe alguna justificación al incremento del bienestar, productivo o social, que sustente la trascendencia de la intervención efectuada con los recursos del FAIS?

18. Se tienen previstos resultados futuros y esperados de orden económico, de integración o cohesión social como una justificación previa a la inversión realizada por el FAIS?

2.I. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES Y/O SECTORIALES

19. ¿Se reconoce la contribución de largo plazo del FAIS a localidades, sectores y entornos regionales?

20. ¿Se puede evidenciar el cumplimiento de ciertos propósitos de orden municipal o en beneficio de los sectores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo?

PARTE 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

21. ¿Se realizó un estudio indagatorio o exploratorio previo a la ejecución de proyectos financiados por el FAIS que permitieran reconocer el orden de prioridades a las necesidades atendidas?

22. ¿Se tiene documentado el proceso de indagación de prioridades de obras a ser financiadas por el FAIS?

23. ¿Es de conocimiento público el orden de prioridades de las obras a financiarse por el FAIS?

24. ¿Obedecen a principios de máxima publicidad los proyectos ejecutados por el FAIS?

25. Las poblaciones, potencial y objetivo ¿Están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación.

d) Fuentes de información.

26. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos financiados con los recursos del FAIS (padrón de beneficiarios y/o registro de obras) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios y/o de las obras efectuadas en los municipios y/o localidades.

b) Incluya el tipo de obras o acciones efectuadas.

c) Esté sistematizada.

d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios del FAIS, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

27. ¿Se tiene evidencia material de la obra lograda por el FAIS?

28. ¿Reconoce la población beneficiaria la importancia de las obras logradas por el FAIS?

29. ¿Se logra dar continuidad al mantenimiento de las obras financiadas por el FAIS? ¿Quién es el encargado? ¿En qué consiste?

PARTE 4. OPERACIÓN

30. ¿Cuál es el proceso de aplicación de los recursos?

31. ¿Cuáles son las áreas de oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos?

32. ¿Se tiene registrada la información relacionada con los componentes del resumen narrativo del FAIS que considera el fin, propósito, componentes y actividades?

33. ¿Considera que los indicadores de desempeño del FAIS basados en claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación resultan alcanzables ante su respectiva gestión?

34. ¿Es posible identificar el cumplimiento de los objetivos del FAIS en las obras planeadas?

35. ¿El tiempo de ejecución de las obras beneficiadas le parece adecuado al cumplimiento de los objetivos propuestos?

36. ¿Es controlable la gestión de recursos del FAIS por el H. Ayuntamiento ante las autoridades respectivas?

37. ¿Percibe debilidades institucionales en la gestión respectivas del FAIS?

38. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

PARTE 5. PERCEPCIÓN DE RESULTADOS ENTRE LA POBLACIÓN OBJETIVO

39. ¿La ejecución del proyecto u obra desarrollada se realizó con base a una gestión administrativa de solicitud y apoyo?

40. ¿La ejecución de la obra se realizó en un mismo año?

41. Como beneficiario, ¿Percibe un beneficio en el disfrute de la obra?

42. Como sujeto ciudadano ¿reconoce el trabajo de gestión municipal?

EVALUACIÓN FISDMDF SEG. TRIM. 2023

43. ¿Se hizo de su conocimiento el costo de la obra en su beneficio?
44. Como miembro de una comunidad ¿considera que la obra planeada era de prioridad para su desarrollo y bienestar?
45. ¿Considera que fue en su beneficio el desarrollo de la obra planeada?

PARTE 6. RESULTADOS ANALIZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO

46. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del FAIS?
47. ¿Existe en la estructura municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?
48. ¿Se cuenta con un padrón de población beneficiaria de las aportaciones del Fondo?
49. ¿Cuenta la estructura municipal con indicadores internos de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados del FAIS?
50. ¿Participa el Municipio evaluado con sus servidores públicos y responsables del FAIS, en la formulación de algún tipo de indicadores de gestión y desempeño municipal?
51. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?
52. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo y las autoridades gestoras de las instancias estatales y federales?
53. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?
54. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?
55. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, la gestión y evaluación de su desempeño?
56. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?



ANEXO B.

ENCUESTA APLICADA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La siguiente encuesta es únicamente con fin académico y su objetivo es conocer su percepción acerca de las acciones y obras municipales que actualmente gestiona y desarrolla el H. Ayuntamiento del Municipio de *Tantoyuca Veracruz*; sus respuestas serán totalmente confidenciales.

INSTRUCCIONES: Marque con "X" dentro del cuadro y/o conteste la pregunta que corresponda.

Sexo: Femenino Masculino

Rango de Edad: 18-22 23-27 28-32 33-37
 38-42 43-45 Más de 46

Estado civil: _____ Lugar : _____

Ocupación _____

Elija la opinión que más acerque a su opinión.

1. ¿Cómo percibe la obra y/o acciones que realiza en H. Ayuntamiento en favor de usted?

Excelentes Buenas Regulares Malas ¿Porque? _____

2. ¿En qué orden de prioridades considera fue realizada la presente obra municipal?

Necesaria No fue necesaria

3. La obra desarrollada es producto de la Gestión Municipal para la aplicación de recursos federales a favor de la población beneficiaria por ello, ¿Considera que la obra o acción es una forma de atención a las necesidades de su localidad?

Si No ¿Porque? _____

4. Considera que la obra realizada, ¿Fue resultado del interés de los ciudadanos por resolver el problema o fue realizado por voluntad del H. Ayuntamiento?

Fue realizada por el interés y preocupación de los ciudadanos

Fue realizada por voluntad del H. Ayuntamiento

Ambas situaciones ¿Porque? _____

5. En su opinión, ¿Considera que la obra municipal fue suficiente para atender el interés de los ciudadanos que demandaban su atención?

Si No ¿Porque? _____

6. Las obras realizadas como la presente, es resultado del esfuerzo municipal por beneficiar a los ciudadanos en medio de las necesidades percibidas ¿Cuáles considera que pueden ser las acciones futuras a desarrollar?

SE AGRADECE SU COLABORACIÓN

ANEXO XII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

- Nombre de la instancia evaluadora:
Colegio Internacional y Multidisciplinario de estudios del Desarrollo Social
- Nombre del coordinador de la evaluación:
Dr. Oscar González Muñoz
- Nombres de los principales colaboradores:
Dra. Mónica Karina González Rosas
Dra. Verónica Alejandra González Muñoz
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Coordinación del Ramo 033 en el Municipio de Tantoyuca Veracruz/ Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tantoyuca Veracruz de Ignacio de la Llave
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: C.p. Juan Nezahualcóyotl Castillo Badillo
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: Directa
- Costo total de la evaluación: \$25000
- Fuente de financiamiento: Recursos propios